



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 883

Bogotá, D. C., jueves, 12 de septiembre de 2019

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 6 DE 2019

(agosto 26)

Cuatrenio 2018-2022-Legislatura 2019-2020

Primer Periodo - Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintiséis (26) de agosto del dos mil diecinueve (2019), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Santiago Valencia González, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl
Benedetti Villaneda Armando
Enríquez Maya Eduardo
Gallo Cubillos Julián
García Gómez Juan Carlos
Pinto Hernández Miguel Ángel y
Valencia Laserna Paloma

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Andrade Serrano Esperanza
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Cabal Molina María Fernanda
Guevara Villabón Carlos
López Maya Alexander

Lozano Correa Angélica

Name Vásquez Iván

Ortega Narváez Temístocles

Petro Urrego Gustavo Francisco

Rodríguez Rengifo Rossvelt

Valencia González Santiago

Varón Cotrino Germán, y

Velasco Chaves Luis Fernando.

Dejaron de asistir los honorables Senadores:

Gaviria Vélez José Obdulio y

Lara Restrepo Rodrigo.

El texto de la excusa es el siguiente:



José Obdulio Gaviria Vélez
Senador de la República
Centro Democrático

Bogotá, D.C., 02 de agosto de 2019

Honorable Senador
SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ
Presidente
Comisión Primera
H. Senado de la República
Ciudad

Respetado Presidente:

De manera atenta y por instrucción del senador José Obdulio Gaviria Vélez, me permito hacer entrega de la incapacidad expedida por la Fundación Cardioinfantil, la cual va del 21 de julio al 22 de julio, del 23 de julio al 21 de agosto y del 22 de agosto al 05 de septiembre del presente año

Cordialmente,

JADIRA JACQUELINE SALINAS POVEDA
Asistente Senador José Obdulio

Anexo: 3 Folios con las incapacidades.

Fecha y Hora de Solicitar: 28/07/2019 12:20 Consecutivo: 09-13358828 Pág 1/1



DATOS DEL PACIENTE		
Paciente:	GAVIRIA VELEZ, JOSE OSORUJO, Identificado(a) con CC-70042695	
Edad y Género:	67 Años, Masculino	Segundo Identificador: 15/11/1951
Regimen/Tipo Paciente:	CONTRIBUTIVO/AFIADO	
Nombre de la Entidad:	SALUD COOMEVA MEDICINA PREPAGA	
Servicio/Ubicación:	ED REINALDO CABRERA PISO 4/ED REINALDO CABRERA PISO 4	Habitación: 425 Identificador Único: 994056-4

Diagnóstico: T20: COMPLICACION MECANICA DE PROTESIS DE VALVULA CARDIACA

INCAPACIDAD		
Causa:	Incapacidad enfermedad general	Duración: 2 día(s) Prórroga: No
DESEDE		
Día:	21	Mes: 7 Año: 2019
HASTA		
Día:	22	Mes: 7 Año: 2019

Datos Clínicos: INCAPACIDAD MEDICA pop de cambio de valvula mitral por disfunción de prótesis biológica

Fecha y Hora de Solicitar: 28/07/2019 12:22 Consecutivo: 09-13358881 Pág 1/1



DATOS DEL PACIENTE		
Paciente:	GAVIRIA VELEZ, JOSE OSORUJO, Identificado(a) con CC-70042695	
Edad y Género:	67 Años, Masculino	Segundo Identificador: 15/11/1951
Regimen/Tipo Paciente:	CONTRIBUTIVO/AFIADO	
Nombre de la Entidad:	SALUD COOMEVA MEDICINA PREPAGA	
Servicio/Ubicación:	ED REINALDO CABRERA PISO 4/ED REINALDO CABRERA PISO 4	Habitación: 425 Identificador Único: 994056-4

Diagnóstico: T20: COMPLICACION MECANICA DE PROTESIS DE VALVULA CARDIACA

INCAPACIDAD		
Causa:	Incapacidad enfermedad general	Duración: 15 día(s) Prórroga: No
DESEDE		
Día:	22	Mes: 8 Año: 2019
HASTA		
Día:	5	Mes: 9 Año: 2019

Datos Clínicos: INCAPACIDAD MEDICA pop de cambio de valvula mitral por disfunción de prótesis biológica

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: CARLOS EDUARDO OSORIO LOPEZ, CIR. CARDIOVASCULAR-ADULTO, CC: 79618251, Reg: 79618251

Firmado Electrónicamente

FUNDACION CARDIOINFANTIL

Dirección: CALLE 163A No. 138-60 - Teléfono: PBX 6672727 CITAS 7461616 BOGOTÁ COLOMBIA - 169 - Web:

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: CARLOS EDUARDO OSORIO LOPEZ, CIR. CARDIOVASCULAR-ADULTO, CC: 79618251, Reg: 79618251

Firmado Electrónicamente

FUNDACION CARDIOINFANTIL

Dirección: CALLE 163A No. 138-60 - Teléfono: PBX 6672727 CITAS 7461616 BOGOTÁ COLOMBIA - 169 - Web:

Fecha y Hora de Solicitar: 28/07/2019 12:20 Consecutivo: 09-13358829 Pág 1/1



DATOS DEL PACIENTE		
Paciente:	GAVIRIA VELEZ, JOSE OSORUJO, Identificado(a) con CC-70042695	
Edad y Género:	67 Años, Masculino	Segundo Identificador: 15/11/1951
Regimen/Tipo Paciente:	CONTRIBUTIVO/AFIADO	
Nombre de la Entidad:	SALUD COOMEVA MEDICINA PREPAGA	
Servicio/Ubicación:	ED REINALDO CABRERA PISO 4/ED REINALDO CABRERA PISO 4	Habitación: 425 Identificador Único: 994056-4

Diagnóstico: T20: COMPLICACION MECANICA DE PROTESIS DE VALVULA CARDIACA

INCAPACIDAD		
Causa:	Incapacidad enfermedad general	Duración: 30 día(s) Prórroga: No
DESEDE		
Día:	23	Mes: 7 Año: 2019
HASTA		
Día:	21	Mes: 8 Año: 2019

Datos Clínicos: INCAPACIDAD MEDICA pop de cambio de valvula mitral por disfunción de prótesis biológica



Bogotá D.C, agosto de 2019

Señores
MESA DIRECTIVA
Senado de la República
Ciudad

Ref.: EXCUSA SESIONES COMISION PRIMERA DE SENADO 22 DE AL 31 DE AGOSTO

Respetado,

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 90 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, por medio de la presente me permito presentar solicitud de permiso para la inasistencia a las sesiones de la Comisión Primera de Senado de la República que se realizaran entre el 22 al 31 de agosto del presente año.

Estamos atentos a la resolución del mismo, en su defecto se adjunta solicitud de permiso radicada.

Cordialmente,

RODRIGO LARA RESTREPO
H. SENADOR
CONGRESO DE LA REPUBLICA

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: CARLOS EDUARDO OSORIO LOPEZ, CIR. CARDIOVASCULAR-ADULTO, CC: 79618251, Reg: 79618251

Firmado Electrónicamente

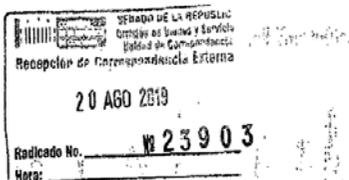
FUNDACION CARDIOINFANTIL

Dirección: CALLE 163A No. 138-60 - Teléfono: PBX 6672727 CITAS 7461616 BOGOTÁ COLOMBIA - 169 - Web:



Bogotá D.C. agosto 13 de 2019

Señores
MESA DIRECTIVA
SECRETARIA GENERAL
Senado de la República
Ciudad



Respetada Mesa Directiva,

Por medio de la presente solicito un permiso oficial remunerado para ausentarme a las citaciones del Senado de la República (Comisión Constitucional Permanente, Plenaria o Congreso Pleno) durante los días veintidós (22) al treinta y uno (31) de agosto de 2019.

Esta respetuosa solicitud se efectúa teniendo en cuenta la comedia invitación realizada por parte de Business Sweden Colombia y la Embajada de Suecia con el objeto de realizar una visita de trabajo en el que tendré la oportunidad de conocer el trabajo empresarial y los avances técnicos e industriales, desarrollados por dicho país que les ha permitido lograr altos niveles de innovación que, como bien es sabido por la Honorable Mesa Directiva, es uno de los temas de mi personal interés para desarrollos legislativos que puedan apalancar el desarrollo tecnológico de nuestro país y la posibilidad de generar industrias de alto valor agregado que sean el motor del desarrollo económico que tanto necesitamos.

Esta visita no solo me permitirá profundizar mis conocimientos en lo que respecta al desarrollo industrial de dicha nación, sino que servirá para estrechar los lazos de amistad entre Colombia y Suecia que, no solo es una de las economías más prósperas del viejo continente, sino que en un país que siempre ha demostrado buena voluntad hacia Colombia y está desarrollando múltiples programas de cooperación del cual podemos beneficiarnos como nación.

El programa que se desarrollará en las fechas arriba referenciadas, no generará gasto o erogación, de ninguna especie, al Senado de la República y por el contrario, implica la posibilidad de traer conocimientos invaluable en el diseño de políticas públicas en aras de nuestro desarrollo tecnológico e industrial.

Sin otro particular, me suscribo agradeciendo de antemano su comedia respuesta a la presente solicitud

Adjunto, copia de la carta de la carta de invitación.

Cordialmente,

Handwritten signature of Rodrigo Lara Restrepo

RODRIGO LARA RESTREPO
Senador de la República



Bogotá, 31 de julio 2019

Honorable Senador
Rodrigo Lara Restrepo
Senado de la República de Colombia
E.S.D.

Respetado Senador Lara,

Por medio de la presente, muy atentamente, tengo el honor de darle a conocer que Business Sweden Colombia desea extenderle una invitación a realizar una visita de trabajo y de amistad a Suecia entre el 23 y 31 de agosto de 2019.

Esta invitación no tiene otro objetivo que el de dar a conocer el trabajo empresarial, así como los avances técnicos e industriales desarrollados por Suecia usando el modelo de triple hélice, el cual ha permitido lograr altos niveles en innovación.

Los lazos de amistad y cooperación con Colombia son la razón por la cual deseamos explorar la posibilidad de fortalecer relaciones entre gobiernos e industria en beneficio de ambos pueblos.

En espera de una atenta respuesta de su parte me valgo de esta ocasión para reiterarle mis más altos y sinceros sentimientos de amistad y respeto.

Saludos cordiales,

Handwritten signature of Erik Alarik
Erik Alarik



Bogotá D.C., agosto 06 de 2019

Bogotá D.C.

Senador
Rodrigo Lara Restrepo
E.S.D.
Ciudad

Respecto a posible visita a Suecia

Estimado Senador Lara Restrepo,

La Embajada de Suecia ha tenido conocimiento de la invitación que Business Sweden Colombia le ha extendido a realizar una visita de trabajo y amistad a Suecia a finales del mes de agosto del año en curso.

Esperamos pueda concretarse su visita, y sea ésta la oportunidad de explorar más ampliamente las oportunidades de afianzar los lazos de amistad y cooperación entre nuestros países.

Le saludo, haciendo propicia la ocasión para reiterarle mis sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,

Handwritten signature of Tommy Strömberg
Tommy Strömberg
Embajador

La Secretaría informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia el Secretario da lectura a la Proposición número 03

Proposición número 03

Cítese para la fecha que designe la Mesa Directiva, al señor Ministro de Hacienda, Ministra de Justicia, Ministra del Interior, a la Directora de Planeación Nacional, al Director de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de Víctimas e invítese al Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, quien además informará sobre la ejecución presupuestal del año 2019, a la Presidenta del Consejo de Estado, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al señor Fiscal General de la Nación, al Procurador General de la Nación, al Defensor del Pueblo para que den sus criterios y recomendaciones respecto al proyecto de ley de presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal del año 2020, con el fin de que la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva en cumplimiento al artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, rinda el informe a las Comisiones Terceras y Cuartas del Congreso de la República.

Honorables Senadores de la República, Fabio Raúl Amín Saleme, Santiago Valencia González, Luis Fernando Velasco Chaves, Rodrigo Lara

Restrepo, Germán Varón Cotrino, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Esperanza Andrade de Osso, Armando Benedetti Villaneda.

La Secretaría informa de los citados el doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, Ministro de Hacienda y Crédito Público, aún no se ha hecho presente; la doctora *Margarita Cabello Blanco*, Ministra de Justicia y del Derecho, se excusó y delegó a la doctora *Juanita María López Patrón*, Viceministra de Justicia y del Derecho, se encuentra presente; la doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castaño*, Ministra del Interior, aún no se ha hecho presente; la doctora *Gloria Amparo Alonso Másmela*, Directora General del Departamento de Planeación Nacional, no se ha hecho presente; al doctor *Ramón Alberto Rodríguez Andrade*, Director General de Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de Víctimas, está presente. De los invitados el doctor *Max Alejandro Flórez Rodríguez*, Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, está presente; la doctora *Lucy Jeannette Bermúdez*, Presidenta del Consejo de Estado, está presente; el doctor *Álvaro Fernando García Restrepo*, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, está presente; el doctor *Fabio Espitia Garzón*, Fiscal General de la Nación se excusó y delegó al doctor *José Tobías Betancourt Ladino*, Director Ejecutivo Fiscalía General de la Nación, está presente; el doctor *Fernando Carrillo Flórez*, Procurador General de la Nación, delegó a una persona para observar y el doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera* - Defensor del Pueblo, se excusó.

Siendo las 10:30 a. m., la Presidencia manifiesta: “Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

ORDEN DEL DÍA

Comisión Primera Honorable Senado de la República

Cuatricenio 2018-2022 Legislatura 2019-2020

Primer Periodo

Día: lunes 26 de agosto de 2019

Lugar: Salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional Primer Piso

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de Actas

Actas Sesiones Ordinarias

Acta número 03 del 12 de agosto de 2019;
Acta número 04 del 13 de agosto de 2019; Acta número 05 del 20 de agosto de 2019

III

Citación a los señores ministros del despacho y altos funcionarios del Estado

Proposición número 03

Cítese para la fecha que designe la Mesa Directiva, al señor Ministro de Hacienda, Ministra de Justicia, Ministra del Interior, a la Directora de Planeación Nacional, al Director de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de Víctimas e invítese al Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura quien además informará sobre la ejecución presupuestal del año 2019, a la Presidenta del Consejo de Estado, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al señor Fiscal General de la Nación, al Procurador General de la Nación, al Defensor del Pueblo para que den sus criterios y recomendaciones respecto al proyecto de ley de presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal del año 2020, con el fin de que la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva en cumplimiento al artículo 4° de la Ley 3ª de 1992, rinda el informe a las Comisiones Terceras y Cuartas del Congreso de la República.

Honorables Senadores de la República, *Fabio Raúl Amín Saleme, Santiago Valencia González, Luis Fernando Velasco Chaves, Rodrigo Lara Restrepo, Germán Varón Cotrino, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Esperanza Andrade de Osso, Armando Benedetti Villaneda.*

IV

Consideración y votación de Proyectos en primer debate

1. **Proyecto de ley número 185 de 2018 Senado, 014 de 2018 Cámara**, “por la cual se modifica el artículo 7° de la Ley 878 de 2004”.

Autores: Honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*. Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Ponente: Primer Debate: Senado Honorable Senador *Juan Carlos García Gómez*.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso número 561 de 2018*

Texto Aprobado Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso número 924 de 2018*

Ponencia 1^{er} Debate Senado: *Gaceta del Congreso número 1090 de 2018*

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Anuncio de Proyectos para la próxima sesión

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,
Honorable Senador Santiago Valencia González.
El Vicepresidente,
Honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme.
El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia abre la discusión del orden del día e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

II

Consideración y aprobación de actas

Actas Sesiones Ordinarias

Acta número 03 del 12 de agosto de 2019; Acta número 04 del 13 de agosto de 2019; Acta número 05 del 20 de agosto de 2019.

La Presidencia informa que cuando se encuentren publicadas en la Gaceta del Congreso se someterán a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

III

Citación a los señores Ministros del despacho y altos funcionarios del Estado

Proposición número 03

Cítese para la fecha que designe la Mesa Directiva, al señor Ministro de Hacienda, Ministra de Justicia, Ministra del Interior, a la Directora de Planeación Nacional, al Director de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral de Víctimas e invítese al Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura quien además informará sobre la ejecución presupuestal del año 2019, a la Presidenta del Consejo de Estado, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al señor Fiscal General de la Nación, al Procurador General de la Nación, al Defensor del Pueblo para que den sus criterios y recomendaciones respecto al Proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2020, con el fin de que la Comisión Accidental designada por la Mesa Directiva en cumplimiento al artículo 4º de la Ley 3ª de 1992, rinda el informe a las Comisiones Terceras y Cuartas del Congreso de la República.

Honorables Senadores de la República, Fabio Raúl Amín Saleme, Santiago Valencia González, Luis Fernando Velasco Chaves, Rodrigo Lara Restrepo, Germán Varón Cotrino, Roosevelt

Rodríguez Rengifo, Esperanza Andrade de Osso, Armando Benedetti Villaneda.

La Secretaría informa que ya se leyó la proposición y se anuncia quiénes están presentes.

Document from the Ministry of Finance and Public Credit. Header: 'El emprendimiento es de todos' and 'Minhacienda'. Content includes: '1 Enlace de Congreso', 'Doctor GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL, Secretario General COMISION PRIMERA Senado de la Republica Ciudad', 'Radicado: 2-2019-031617', 'Bogotá D.C., 26 de agosto de 2019 16:44', 'Radicado entrada No. Expediente 31655/2019/OFI', 'Asunto: Control Político Presupuesto General de la Nación 2020 a los Sectores: Interior y Justicia', 'Respetado Secretario: Reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los honorables miembros de la Comisión Primera del Senado de la República y al señor Presidente, la importancia que tienen las citaciones formuladas a esta Cartera. Sin embargo, pido excuse al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera, por no poder asistir a la sesión que se llevará a cabo el día martes 27 de agosto a las 10:00 a.m., tal y como se estableció en el Asunto. Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encuentra citado por las comisiones económicas conjuntas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes para el estudio del Proyecto de Ley No. 77 de 2019 Cámara, 59 de 2019 Senado: "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020". No obstante, dada la importancia del tema a tratar, asistirá en representación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Germán Montoya, Subdirector de Seguridad, Gobierno y Justicia de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional.' Signed by Germán Eduardo Quintero Rojas, Secretario General, Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Includes contact information for the Ministry.

Handwritten notes: 'recibido', '26/08/19', '5:40 PM'.

Document from the Ministry of Justice. Header: 'La justicia es de todos' and 'Minjusticia'. Content includes: 'Bogotá D.C., 22 de agosto de 2019', 'Al responder cite este número MJD-OFI19-0024451-DMJ-1000', 'Doctor GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL, Secretario General Comisión Primera Comisión Primera Senado de la República de Colombia Carrera 7 No. 8 - 68 Primer piso comisionprimera@gmail.com Bogotá D.C. Bogotá, D.C.', 'Asunto: Excusa y delegación', 'Respetado doctor Giraldo: De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de excusarme por no poder asistir a la sesión de la Proposición No 03, que se realizara el día 26 de agosto del presente año, debido al compromiso adquirido con anterioridad en ocasión al 62º Período Extraordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el cual se llevará a cabo el día lunes 26 de agosto a las 8:30 a.m en el Coliseo de la Universidad del Norte en Barranquilla. Dada la importancia del tema he delegado a la Doctora Juanita López Patrón, Viceministra de Promoción de la Justicia, para que asista y absuelva las dudas que tengan los Honorables Senadores. Agradezco la invitación y manifiesto mi interés de participar en futuros escenarios. Cordialmente,' Signed by Margarita Cabello Blanco, Ministra de Justicia y del Derecho. Includes contact information for the Ministry.

Handwritten notes: 'recibido', '27/08/19', '4:08 PM'.



DFGN- 0 4 1 0 6

Bogotá, D. C., 21 AGO 2019,



Doctor
GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL
Secretario General Comisión Primera
Senado de la República
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Edificio Nuevo Congreso
Carrera 7 No 8 - 68
Ciudad

Asunto: Invitación Audiencia "Presentación del Proyecto de Ley la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020"

Respetado doctor Giraldo:

De manera atenta me permito agradecer la invitación a la audiencia sobre "Presentación del Proyecto de Ley la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020" la cual tendrá lugar este 26 de agosto, en el recinto de la Comisión Primera del Senado de la República - Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional - Primer Piso.

En nombre de la Fiscalía General de la Nación asistirá el doctor José Tobías Betancourt Ladino, Director Ejecutivo.

Atentamente,

FABIO ESPITIA GARZÓN
Fiscal General de la Nación (E)

26 Agosto 2019
10:00



Bogotá D.C., 22 AGO 2019

S. P. 0 0 1 9 6 2

Doctor
GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL
Secretario General Comisión Primera
Senado de la República
Ciudad

Asunto: Control político día 26 de agosto de 2019

Respetado doctor León:

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que él no podrá asistir a la sesión relacionada con la Proposición No. 03, por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante, y dada la importancia del tema asistirá en calidad de observador el doctor José Allio Salinas Bustos, identificado con cédula de ciudadanía 79.967.250, Jefe de Planeación.

Cordial saludo,

MÓNICA MARÍA NEIZA CASTIBLANCO
Secretaria Privada

Copia: Jefe de Planeación.

Proyecto: Ma. Elsa
E-2019-497792

Ma 8:20 am
26-08-19
LIGUIER
Planeación



22 AGO. 2019

Bogotá D.C.
Doctor
GUILLERMO LEON GIRALDO GIL
Secretario General
Comisión Primera Constitucional
Senado de la República
Carrera 7 No. 8-68
E-mail: comisionprimera@gmail.com
Bogotá, D.C.



Referencia: Proposición No. 03 de 2019.

Respetado doctor Giraldo:

En nombre del señor Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, agradezco la invitación para asistir a la sesión del próximo 26 de agosto de 2019, a las 10:00 a.m. en la cual se desarrollará la Proposición No. 03, relacionada con la solicitud de dar criterios y recomendaciones respecto al Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2020.

El día anteriormente mencionado, el señor Defensor del Pueblo se encontrará cumpliendo compromisos previamente agendados y confirmados, motivo por el cual ofrezco disculpas por la no asistencia.

Cordialmente,

JESÚS LEONARDO SALAZAR SÁNCHEZ
Secretario Privado

1305

Copia: N/A
Anexo: N/A

Proyecto: Andrés González, A/C/A
Revisó: Jesús Leonardo Salazar.
Aprobó: Jesús Leonardo Salazar.
Archivado en: Oficina Enviados
Consecutivo Dependencia:

Carrera 9 No. 16 - 21 Bogotá D.C.
PEB: (57) (1) 3144000 - Línea Nacional: 01 8000 914814
www.defensoria.gov.co
Habilita 14/06/2017



22-08-19
4:50 pm
Andrés

La Presidencia concede el uso de la palabra al Coordinador de la Comisión Accidental, Honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente, muchas gracias, quiero saludar a quienes de manera muy puntual en condición de invitados nos acompañan en la mañana de hoy en el debate propuesto respecto a las consideraciones del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2020.

Mire, acaba el Secretario de la Comisión de leer el orden del día propuesto, y, ¡oh sorpresa!, que quienes aparecen como invitados sean los primeros en llegar a la Comisión Primera, debo reconocer la puntualidad de la señora Viceministra de Justicia, que como encargada del despacho reemplaza a la doctora Margarita Cabello.

Pero, señor Presidente, de verdad valorando el tiempo y respetando cómo los directores y presidentes de las instituciones de la rama se dan cita en nuestra Comisión desde las 10:00 de la mañana, mire, yo preferí la puntualidad que ponerme la corbata, yo preferí salir directo del aeropuerto para enviar un mensaje de seriedad y compromiso frente a lo que aquí nos corresponde.

Me ha tomado del pelo desde muy temprano el Senador Benedetti, quien me dice que hubiera preferido la corbata, pero le he pedido que me mande a traer una de esas marcas muy elegantes que él acostumbraba utilizar, que seguramente en la oficina pueda tener de reemplazo.

Entonces, Presidente, mire, acaba de llegar la señora Ministra del Interior, la doctora Nancy Patricia, quien también es citada y le agradezco por su permanente compromiso con la Comisión, vamos a escuchar a todos los citados, pero, Presidente, le pido excusas a la Comisión, no continuamos el debate si no llega el señor Ministro de Hacienda.

Porque este país tiene una dictadura fiscal, y aunque la Ley 5ª solamente nos permite rendir un informe a las Comisiones Terceras y Cuartas del Congreso de la República para procurar desde nuestra Comisión defender los intereses de la rama, lo único cierto es que si no tenemos el concurso del Ministerio de Hacienda y Crédito Público lo que venimos aquí es a perder el tiempo.

Yo sí que exijo que el señor Ministro de Hacienda haga presencia, fue mi profesor en la Universidad, le aprendí de la puntualidad, pero extrañamente en el Congreso de la República este año que lleva en ejercicio del ministerio ha lucido por la ausencia en los debates de control político y no hacemos nada escuchando la Unidad de Víctimas, al Consejo Superior de la Judicatura, a la dirección de la rama cuando luego nuestro ejercicio como el año pasado de enviarle la carta el Ministerio de Hacienda haya terminado no teniendo ningún tipo de respuesta cuando las asignaciones presupuestales para cada uno de los sectores se vieron exactamente reflejadas en el informe final y en el documento aprobación del presupuesto a los que se discutió en el que se presentó para las comisiones económicas. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Armando Benedetti Villaneda:

Sí, Presidente, este es para unirme a la voz de mi compañero, el Senador Amín, en el sentido de que si no está el Ministro de Hacienda qué estamos haciendo aquí, y señor Presidente y que si no está el Ministro y el Viceministro tampoco, el Ministro de Hacienda parece no gustarle mucho del Senado.

Recuerde usted doctor Amín y doctor Enríquez Maya que en el plan de desarrollo nos hicieron el gol aprobando todas las cosas buenas y malas del plan de desarrollo y después vinieron aquí solamente para que nosotros pupitreáramos, entonces sí me gustaría que si no está el Ministro de Hacienda, ¿qué hacemos aquí?

Este tipo de reuniones, señor Presidente Santiago Valencia, o este tipo de sesiones creo que llevo viéndolas más o menos unos 16 o 17 años y la verdad casi siempre han sido infructuosas, la verdad nunca ha tenido desarrollo de las cosas que hemos hecho aquí, doctor Eduardo Enríquez Maya, yo también alguna vez el precedente de la Comisión, señor Amín, y cuando uno ve las cifras del represamiento que hay son demasiado locas y son totalmente desproporcionadas con los recursos que hay para eso.

Entonces uno quisiera una voz oficial, que estuviera el señor Ministro de Hacienda aquí para que nos contestara y estoy de acuerdo con usted que si no se hace presente pues no estamos haciendo absolutamente nada, y con la gran pena que sufriríamos con las personas que han sido invitadas en el día de hoy.

Entonces, si no llega señor Presidente suspéndalo hasta que llegue.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senadores, me informan que el señor Ministro está entrando y que viene el Ministro Carrasquilla a asumir el debate en la Comisión y me han dicho que ya en cuestión de minutos está acá, yo creería que podemos ir adelantando si a ustedes bien les parece con el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, quien llegó desde muy temprano y por respeto también a su cumplimiento.

Claro, pero la audiencia es para que lo escuche la Comisión Primera, claro, ellos tienen interlocución con el Gobierno, el debate es para que la Comisión Primera del Senado pueda escuchar a las diferentes entidades de la rama que competen a esto para que puedan hacer sus observaciones y nosotros vamos a presentar el informe con la coordinación del Senador Fabio.

De manera, Presidente, que si usted está de acuerdo podemos iniciar con usted mientras llega el Ministro, bueno, tiene la palabra el honorable Senador Miguel Ángel Pinto, Senador Guevara tiene usted entonces el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidente, un saludo a los invitados en el día de hoy, indiscutiblemente es necesaria la presencia del Ministerio de Hacienda no solamente porque vamos a escuchar las inquietudes del sector sino también que él nos diga qué partidas incorporó y qué partidas castigó.

Porque cuando uno observa hay ministerios particularmente el del Interior y la Unidad de Protección y sobre todo las demandas de la Rama Judicial que requieren una atención puntual a nivel presupuestal, entonces la venida del Ministro es fundamental para poder constatar no solamente las necesidades, sino que también lo exprese desde el punto de vista presupuestal por qué se tomó esa decisión de castigar un proyecto, un programa, o un proyecto de inversión específico, Presidente.

Yo creo que es clave y pues el sentido de esta Comisión, se lo entendí al señor Senador Amín, es precisamente poder incidir en algunas partidas que se requieren para el fortalecimiento de la Rama Judicial, es indiscutible el nivel de congestión que hoy tienen los juzgados, los mismos tribunales, y paralelamente a una reforma judicial que se tiene que tramitar, necesitamos fortalecer algunos programas específicos a fin de poder llegar con una actuación

puntual en términos de justicia a los ciudadanos que están reclamando esto, Presidente.

Yo creo que deberíamos, no sé, sí, creo que está por ingresar, dice usted dar un compás de espera para poder tener aquí la presencia del Ministro y que verdaderamente sea una sesión donde el citado principal que es el Ministro atienda las inquietudes de los Congresistas, pero también los sectores que hoy nos acompañan en virtud de ese recorte presupuestal que es bastante drástico. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias, Presidente, un cordial saludo para todos los compañeros, a la Ministra del Interior un saludo especial, a todos los funcionarios de la rama, yo quiero compartir la misma inquietud, pero adicionalmente a lo expresado por los Senadores y el señor Vicepresidente, el doctor Fabio Amín, y el Senador Benedetti, el Senador Guevara, Presidente, aquí nosotros nos hemos gastado por ejemplo todo el año pasado debatiendo proyectos que tienen que ver con la rama.

Aquí discutimos una reforma a la justicia, cuando nosotros hacemos las discusiones de estos proyectos que le corresponde constitucionalmente a la Comisión Primera y enfrentamos la crisis precisamente de la justicia y la base fundamental está en el tema presupuestal, nosotros aquí aprobamos una vez un artículo en esa reforma que después terminó hundiéndose, donde le damos una independencia y poníamos el presupuesto de manera constitucional para que la rama pudiera ejercer de una manera de eficaz.

Pudiéramos aportarle unos mayores ingresos a la rama, esas discusiones es obtener esta Comisión, pero siempre terminamos en el tema de presupuesto, hoy veía los editoriales de varios periódicos donde fundamentalmente lo que se está basando es que la crisis en la rama es por falta de jueces en muchas partes, falta ampliar precisamente esa cobertura para poder tener una justicia mucho más rápida, mucho más eficaz.

Para que los corruptos que están siendo investigados no salgan por vencimiento de términos, etcétera, para poder combatir la delincuencia en nuestras ciudades donde se requiere tener jueces operando de manera pronta y esa crisis que tiene el sistema pues por supuesto pasa por el tema presupuestal.

Si el presupuesto lo definen como es constitucionalmente solamente las Comisiones Terceras y Cuartas que resuelven un tema de cifras, pero no están acá discutiendo la crisis de la justicia, pues difícilmente el tema de presupuesto de la mano de las soluciones y cuando se fije el presupuesto no va a estar, señor Ministro de Hacienda, un saludo, nos alegra verlo, queríamos tenerlo acá, lo han solicitado los demás Senadores.

Y yo quisiera hacer una petición muy particular, ojalá que en este debate que no solamente sea por cumplir un formalismo, sino que el presupuesto y la propuesta de presupuesto de la rama pudiera salir de esta Comisión para poder ser debatida en las comisiones económicas porque nosotros somos los que nos corresponde como lo digo debatir los proyectos que vienen en torno a esto.

Aquí tenemos el acompañamiento permanente por supuesto de la Ministra del Interior y del Ministerio de Justicia en estas ramas, no así del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Hacienda tiene su competencia más en las comisiones económicas, pero es que es transversal, el Ministro de Hacienda también tiene que acompañarnos en estos temas de discusión en lo que tiene que ver con el tema judicial para poder saber cómo se están planteando los dos proyectos.

Y si no, todas las reformas, Presidente, que vamos a tramitar ahora que vienen del mismo Gobierno como la reforma a la justicia van a quedar en nada porque no vamos a tener el soporte presupuestal, entonces la invitación al Ministerio de Hacienda es que nos acompañen en este tema y que ojalá de manera conjunta con todos ellos y en la Comisión pueda salir una propuesta a las comisiones económicas que defendamos como Comisión en la plenaria del Senado y que el señor Ministro también reciba a la Comisión Primera en torno a defender el presupuesto de la rama conjuntamente con los funcionarios que están aquí presentes de manera pública, de manera transparente, de manera abierta.

Que el país sepa cuál va a ser la inversión en el tema de la justicia y si no no tendría razón como dijo el Senador Amín tener esta discusión para cumplir con un formalismo, mandaron oficio que no se ha tenido en cuenta ni por las comisiones económicas ni por el Ministerio de Hacienda.

Enhorabuena, señor Ministro, aquí todos lo estábamos esperando para darle inicio a este debate y ahora sí Presidente yo solamente quería colaborar en esta inquietud, que creo que nos asiste a varios miembros de esta Comisión. Gracias, Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Perfecto, Senador, muchas gracias, a los Ministros bienvenidos, a la viceministra muchas gracias por estar aquí, los presidentes de las cortes y de las entidades que ya se han hecho presentes muchas gracias y bienvenidos a la Comisión, me ha pedido la palabra por último el honorable Senador Eduardo Enríquez Maya, le doy la palabra Senador y luego comenzamos inmediatamente entonces con el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, ya que ha hecho presencia el Ministro que estaban requiriendo los honorables Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy respetuoso a los señores Ministros, señor Presidente

de la Corte, señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, a los demás altos funcionarios que tienen que ver con la administración de justicia.

Yo vengo también de provincia señores Senadores, vengo de Nariño, señora Ministra, del Interior donde arrecia la violencia mucho más que antes, pero muchísimo más que antes, allá en mi tierra señores Senadores sólo se habla de muertos, pero en medio de la tragedia nosotros tenemos que superar dificultades.

Nariño se crece en la adversidad y sigue aportando con su esfuerzo algo de la historia de nuestro país...

...Un saludo respetuoso a la señora Presidenta del Consejo de Estado, yo creo que esta sesión es una de las más importantes que tiene la Comisión Primera, de pronto la más importante, porque un país que no tenga un sistema sólido de administración de justicia ese país no tiene futuro.

Aquí nos vamos a la oportunidad de escuchar al gobierno, qué mejor al señor Ministro de Hacienda para que nosotros sepamos qué es lo que tenemos realmente, señor Ministro la Fiscalía por ejemplo que no nos honra con su presencia yo no sé si esté aquí algún funcionario, muchas gracias tiene un presupuesto más allá de 3.600.000.000.000, con universidad incluida que le aprobamos aquí hoy cerrada la Universidad.

Yo cómo quisiera saber cómo cambiamos el sistema procesal en la Fiscalía porque yo creo que la congestión asciende a más del 90% con cerca de 27.000 funcionarios aprobados aquí, a mí me alegró tanto la presencia de Montealegre que le sugeriría una reforma al sistema porque yo fui uno de los redactores del nuevo Código de Procedimiento Penal que aterriza con el sistema penal acusatorio.

Pero señores Senadores ese proceso nos quedó mal hecho, no es posible por ejemplo, doctor Petro, que ahora estén represadas más o menos unas 300.000 audiencias de imputación de cargos, no es posible que haya tantas sentencias perdón incluso tantas audiencias incluso, doctor Ortega, para leer una sentencia, no es posible que el sistema, el principio de oportunidad que es nuclear en el sistema penal acusatorio se haya aplicado al 2% de los procesos.

Entonces para eso se necesitan más funcionarios, más plata, si no se cambia el sistema, doctor Roosevelt Rodríguez seguiremos en lo mismo, le voy a contar un caso personal, yo presenté una denuncia señor delegado de la Fiscalía hace dos años, perdón por lo que voy a decir, mil disculpas, si a un Senador de la República no le vuelve la justicia una respuesta más de dos años, ¿qué será como decía Roberto Gerlén al día andante de este país?

Segundo, lo propio en la jurisdicción ordinaria señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, un proceso promedio demora de cinco a siete años, y los procesos ejecutivos de la banca ocupan el 65% de la labor judicial, entonces se necesitan más funcionarios y más recursos.

En la jurisdicción contenciosa han presentado un proyecto que llama la atención, pero es un proyecto que tiene que ver con recursos y con competencias, con la finalidad de combatir la mora, la señora Presidenta que se ha preocupado tanto con este proyecto y que me permito felicitar tan respetuosamente.

Palabras más, palabras menos un magistrado que se designa ahora en el Consejo de Estado no alcanza a conocer los procesos que le llegan en su período, sino los de atrás, señores funcionarios de Estado ¿cómo un día nos ponemos a conversar para cambiar la cultura procesal y la cultura jurídica de Colombia? ¿Cómo superamos esos cuellos de botella, por ejemplo en el no cumplimiento de los términos procesales?

¿Cómo les enseñamos a nuestros jueces a dictar sentencias en vez de autos para mejor prever? Entonces concluyo que la inversión debe ser proporcional a los resultados, ¿cómo superamos esas fórmulas clásicas que se han conocido de nuestro país casi que por medio siglo cumplida, eficaz transparente justicia?

Y de eso hemos escrito tanta literatura sin respuesta, señor Ministro para terminar les debemos a las víctimas 116 billones de compromiso del acuerdo de La Habana, y con el peligro de que nos anuncian en la Corte de la reforma tributaria que por un requisito, un procedimiento de forma puede fracasar.

Sepa señor Ministro que aquí hay voluntad de servicio de cooperación como mis compañeros han demostrado esa conducta con la finalidad de sacar el país en lo posible adelante, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor, Max Alejandro Flórez Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:

Buenos días a los señores Congresistas, a los Ministros del Despacho, y a los demás concurrentes, el Consejo Superior de la Judicatura agradece a la Comisión Primera del Senado por esta invitación que le permite exponer y referirse a lo relacionado con el presupuesto nacional de la Rama Judicial, que tiene como propósito garantizar el funcionamiento de las organizaciones judiciales y administrativas y contribuir a logros objetivos, estratégicos del plan sectorial de desarrollo con mejorar la efectividad de la Rama Judicial, de disminuir la congestión procesal, fortalecer la transparencia, fortalecer la apertura de datos, mejorar el acceso a la justicia y fortalecer la autonomía e independencia judicial administrativa y financiera.

El Consejo Superior de la Judicatura presentó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2020 un presupuesto de 5.704.187 millones de pesos, de los cuales 5.259.681 millones equivalen al 92% que corresponde a gastos de funcionamiento y 444.506 millones, es decir, el 8% al presupuesto de inversión.

Los gastos de funcionamiento están compuestos por los fondos de necesidades recurrentes, de gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y atención del pasivo litigioso, estos emolumentos son requeridos para el desempeño normal de la administración de justicia.

Adicional a los costos anteriores se incluyó una partida de 955.379 millones de pesos que corresponden a gastos adicionales, así 475.380 millones para gastos de personal con el propósito de atender la propuesta de creación de 369 despachos judiciales o unos 2.469 cargos permanentes para fortalecer las jurisdicciones y especialidades debido a la congestión y continuar con implementación de los códigos como el Código General del Proceso, Código Penitenciario y Carcelario, el Código de Procedimiento Contencioso Administrativo y otros.

De igual forma se incluye el costo del impacto anual en la prima especial de servicios para jueces de la República y magistrados de tribunales de ciertas Cortes conforme con las sentencias del Consejo de Estado, debe decirse que no figura la totalidad de los despachos judiciales o funcionarios y empleados judiciales o administrativos que se necesitan sino una parte para que al final del cuatrienio se equilibre la demanda de justicia con la oferta.

Se tuvieron en cuenta las Altas Cortes, los departamentos de la costa, Antioquia, Tolima, Santander, Norte de Santander y Nariño, entre otros, en sus diferentes especialidades, por ejemplo Juzgados Promiscuos de Circuito, en Puerto Boyacá, en Cimitarra, en San José del Guaviare, igualmente en San Vicente del Caguán, en la Unión, Nariño.

También Juzgados Penales del Circuito en Barranquilla, Palmira, Cartagena, Cali, Juzgados Penales Municipales en Cúcuta, en Itagüí y, en fin, una serie de juzgados en ciertas partes que se priorizaron, donde por ejemplo ha aumentado el conflicto y es enorme la demanda de justicia y no se ha podido satisfacer al usuario.

No me permito leer todos porque eso sería muy enorme, 80.771 millones para soportar el incremento del valor de la adquisición de bienes y servicios y pago de tributos, 336.256 millones de pesos para transferencias y disminución de los pasivos destinados para el pago de sentencias y conciliaciones, la propuesta y atención a la cesantías retroactivas y otros asuntos, 60.671 millones para fortalecer los proyectos de inversión.

Sin embargo, el proyecto de presupuesto radicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Congreso asciende a 4.668.861 millones de pesos para la vigencia 2020, arrojando una diferencia de 1.036.106 millones de pesos respecto a lo solicitado por la Rama Judicial, es decir, que no se tienen en cuenta ninguno de los objetivos adicionales indicados anteriormente.

Esa reducción presupuestal afecta principalmente la creación de cargos requeridos para mitigar el impacto de la congestión judicial y el pago pasivo

litigioso de la Rama Judicial, adicionalmente la atención de las necesidades en la sesión de bienes y servicios, mantenimiento, arrendamiento y adquisición de activos para el normal desempeño de las actividades de la Rama Judicial.

El comparativo entre las solicitudes de la Rama Judicial y el presupuesto refleja una historia en la que se indica que ha existido una diferencia negativa que es del 18% para el 2020, o sea, 1.036.106 millones para la entidad aunque vemos cómo actualmente o en el año 2019 fue el 14% y ahora es del 18%, esa diferencia entre el presupuesto solicitado y el presupuesto indicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo con ese comportamiento histórico el presupuesto de la Rama Judicial ha mantenido un crecimiento nominal constante en los últimos nueve años, se mantiene su participación en el Producto Interno Bruto en el 0,4% lo cual revela que el aumento obedece esa inflación.

El 80% del Presupuesto General de la Nación se ha concentrado en cinco sectores, esto es, en salud, protección social, trabajo, educación, defensa, y policía, hacienda pública e inclusión social y reconciliación, en 1,74% está destinado a la Rama Judicial o que afecta la autonomía y la posibilidad de accionar como una de las tres Ramas del Poder Público.

Entre las fuentes de financiamiento tenemos el recaudo de los fondos especiales que fue de 425.931 millones de pesos, el 53% corresponde a los fondos de financiación del sector justicia, o sea, 227.737 millones y 198.195 millones al Fondo de Amortización, Descongestión y Bienestar de la Justicia.

De esos recursos propios es lo que se financia la inversión de la Rama Judicial, pero esos recursos propios no son apropiados en su totalidad por el Ministerio de Hacienda y hay un remanente de 601.484 millones de pesos que son la base del financiamiento de los megaproyectos de inversión o de los proyectos de inversión que tienen previstos emprender la Rama Judicial como la construcción de ciudadelas judiciales en Bogotá, Cartagena, Barranquilla, Medellín y el fortalecimiento de la plataforma tecnológica.

Es oportuno señalar que los ingresos propios o fondos especiales financian en su totalidad presupuesto de inversión y aproximadamente el 10% del recaudo obtenido se destina para gastos de funcionamiento específicamente para atender la descongestión de las altas cortes, los despachos judiciales y las direcciones de administración judicial,

En lo referente a la ejecución del presupuesto en la vigencia 2019 se debe indicar que el presupuesto asignado para ese año o este año es de 4.359.697 millones de pesos de los cuales 3.975.863 millones de pesos corresponden al gasto de funcionamiento y 383.889 al presupuesto de inversión, en el primer

semestre de la vigencia 2019 la ejecución del presupuesto funcionamiento se encuentre en el 50,3% acorde con la planeación y programación presupuestal de la entidad.

La ejecución del presupuesto de inversión está en el 25,8% comportamiento que obedece a que en el primer semestre se realiza la etapa inicial de planeación en ejecución presupuestal y es así que los porcentajes de ejecución comparados con el primer semestre de la vigencia 2018 tienen un problema...

El comparativo a nivel de ejecución presupuestal de la vigencia 2019 con los demás sectores de la administración pública indica que la Rama Judicial se encuentra adjudicada en el cuarto lugar con un porcentaje total en obligaciones frente a la apropiación vigente el 54% con corte a agosto de este año.

Respecto del plan de austeridad del gasto previsto en la Ley 1940 de 2018 es pertinente manifestar que la restricción de las comisiones ha afectado la gestión misional de la Rama Judicial en la medida en que tal limitación impide el desplazamiento territorial para adelantar diligencias judiciales propias de la actividad procesal.

Asimismo la prohibición de adquisición de vehículos obliga a acudir a mecanismos de *renting* como alternativa que resulta en el mediano plazo más onerosa que la compra misma, la situación antes señalada evidencia la necesidad de abonar esfuerzos para que la Rama Judicial con los recursos necesarios y suficientes para emprender la transformaciones cuantitativas y cualitativas que se requieren para lograr el cambio que tanto reclama la institucionalidad y la sociedad, en general, en materia de fortalecimiento institucional y efectividad de la justicia.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Sí, es que quisiera en su informe doctor o si no tiene los datos ahí me los enviase, la respuesta a estas preguntas que surgen del planteamiento del Senador del departamento de Nariño citante a este debate creo, no lo encuentro por ahí, el primer punto de las cifras que usted da tanto de los 5.6 billones que aspiraría la Rama Judicial a obtener del presupuesto o de los 4.4 que se le asignan en el proyecto de presupuesto ¿cuál es el porcentaje de gasto que se destina a la acción judicial que tiene que ver con lo que llaman popularmente los ejecutivos?

Es decir, con la demanda que hace el sector financiero y acreedor de justicia, según las cifras que nos acaban de dar es el 65%, yo quisiera que eso se constatará, no estoy muy seguro que esa sea la cifra real, pero si es así equivaldría en números, en dinero, a que de lo presupuestado cerca de 2.7 billones de pesos de la Rama Judicial del Presupuesto Público se destinen a sufragar los gastos para hacerle justicia al sector financiero, entre comillas hacerle justicia.

¿Eso es así? Es mi primera pregunta, si es así o es una cifra cercana lo que tenemos es un poder judicial sirviéndole a los bancos no a la ciudadanía, si eso es así por eso quiero que me de las cifras, porque la reforma a la justicia tendría que ver antes que nada con este aspecto.

El segundo punto que quisiera que usted me informase es si tiene los datos ahora o en posterior información es, ese gasto público que se hace vía Rama Judicial para ofrecerle justicia al sector financiero y acreedor, ¿cuánto dinero por año le representa como ganancia entre comillas como recuperación al sector financiero y acreedor?

Se entiende que es una cifra mucho mayor, eso debe tener un indicador, un multiplicador por decirlo así en términos económicos, esa cifra me parece clave, ¿cuánto recuperan de los doctores? 3 billones, 4 billones, 10 billones, 15 billones la cifra que sea al año, porque de acuerdo con esa cifra y esta es la tercera pregunta: tendría que establecerse, y es mi propuesta, una tasa que se le debería cobrar al sistema financiero y acreedor para sufragar por completo lo que el Estado le está pagando por ofrecerle justicia.

¿Cuánto es el arancel judicial? Mire interesante del término, arancel judicial que debe ser igual a lo que el Estado está aportando ahora que sería un subsidio al sistema financiero y bancario y de acreedores de Colombia.

Y cuarto si fuésemos por estas cifras y nos dieran unos resultados positivos entonces el debate presupuestal sobre la ausencia de recursos públicos para la Rama Judicial se podría solventar en la medida en que se liberarían recursos públicos para atender la demanda que la ciudadanía hace de justicia, dado que sea autofinanciaría la demanda que el sistema financiero y bancario hace de la justicia.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador no solo en condición de Vicepresidente sino como coordinador de la Comisión que cita al debate, yo quiero solicitarles a todos los miembros de la Comisión nos permitan orientar el debate de la siguiente manera, la intervención del doctor Max Flórez como Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

Escuchamos a los tres presidentes de las altas cortes, está presente la autora Lucy Janeth, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia no está presente, el Presidente de la Corte Constitucional, preguntaba si va a intervenir el señor Gerente General de la Rama que es el doctor Mauricio Cuestas me dice que con la intervención del señor Presidente Max Flórez es el sector, luego escucharlos a ellos que representan la Rama pasamos a escuchar a los demás invitados.

Allí podemos suspender para permitir las inquietudes y preguntas de cada uno de los miembros de la Comisión y suscitar el debate con la contraparte que es en este caso el Ministerio de Hacienda y el

Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación que representan al gobierno en los reclamos y en la discusión en la que la Comisión el sector justicia aspiran dentro de la asignación del Presupuesto General de la Nación.

Recobra el uso de la palabra el Honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

No, yo supongo que este debate tiene que ver con el debate general del presupuesto del Congreso de la República y esta es una fase reglada en todas las comisiones además sobre secciones diferentes del presupuesto a discutir.

Pero sólo quisiera para el doctor del Consejo Superior de la Judicatura, que de acuerdo al Senador Maya, a sus cifras nos diera esas respuestas porque me quedó la inquietud y me gustaría tenerlas en concreto como fuente suya, como fuente institucional para tomar las determinaciones que habría que hacer después.

Y al Presidente de la Comisión como moción de orden hacerle un interrogante, ¿por qué si yo era ponente del proyecto de tierras cuya autora es la senadora María Fernanda Cabal me han sacado de la ponencia? Creo que eso no es democrático, ese tipo de golpes de censura a la opinión política no deberían ejercerse. Dejo ahí mi moción de orden.

La Presidencia Interviene para un punto de orden:

Senador antes de la interpelación los proyectos llegan sin ponentes luego de que se acaba el periodo legislativo y lo que se ha usado tradicionalmente es que cuando el autor del proyecto hace parte de la Comisión se le nombra como ponente, de manera que no hay tal censura y usted podrá participar en el debate como el resto de los senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Armando Benedetti Villaneda.

Gracias, Presidente, con base en lo que estaba diciendo el Senador Petro, yo quiero señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura también agregar otra pregunta como una interpelación al director y es en el sentido ¿cuánto le cuesta al Estado los procesos para solucionarle a los bancos los problemas con los acreedores? No solamente desde el punto de vista económico, sino también en tiempo y en ocupación.

Porque estoy seguro de que los resultados nos van a llevar a que la justicia se está privatizando, de hecho con los asesores de la UTL la semana pasada ya contemplamos como empezar a escribir un proyecto de ley que para este tipo de situaciones, porque las cifras que a uno le dan cuenta de la calle o a vuelo de pájaro permítame la expresión, son bastante elevadas, casi que repito la justicia está hecha es para solucionar los problemas de los bancos con sus acreedores.

Y entonces ese dato además del que le pidió el Senador Petro quisiera que me ayudara a cuantificar

esto, señor Presidente, porque creo que de los que están sentados aquí ustedes es el que me puede dar ese dato.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Germán Varón Cotrino:

Muchas gracias, Presidente, en el sentido del que habla el doctor Gustavo Petro, si bien es cierto que esa justicia se supone que es la que genera el mayor porcentaje de procesos y es la que más demora, yo sí quiero conocer la opinión de ustedes acerca del hecho de que en estos casos comparto lo que dice el Senador Gustavo Petro en el sentido de que si los bancos son los mayores usuarios pues deben tener una condición diferente a la de cualquier colombiano que quiera acceder a una justicia que por constitución es gratuita.

Pero también quiero saber su opinión acerca del hecho de que eventualmente en esas reformas a la justicia se pueda dar una mayor prioridad al proceso arbitral, porque si el 65 el 70% como lo dice el doctor Maya obedece a unos procesos que son casi que estandarizables por qué habló de los ejecutivos no de los declarativos, señor Presidente, hablo de los ejecutivos de si podríamos ayudar a descongestionar la justicia mucho con ese tema arbitral o con el establecimiento de eso que usted menciona como arancel judicial que no sé si corresponde técnicamente a esa figura.

Por una parte, y por otra qué opinan también con respecto al hecho de que en ese proceso arbitral intervengan particulares, ¿por qué se lo digo? Porque hay una distorsión, ojo con esto cuando uno habla del sector financiero si bien es cierto que tiene el mayor porcentaje los procesos que están obrando en la justicia.

También quienes hemos hecho política debemos ver cómo los sectores populares de todas las ciudades de Colombia los estratos no el cinco y el seis y no de ahí para abajo como no tienen acceso a una pensión formal doctor Gustavo Petro lo que hacen es tratar de construir un primer piso. Hacer una plancha, tiran los muros, suben la segunda plancha y usted que lo ha visto y lo conoce bien porque hemos hecho esos recorridos cada uno por su lado, se da uno cuenta cómo eso se convierte en la atención de mucha gente que no tiene acceso formalmente a una pensión, arriendan y si el sistema financiero no les define ese arriendo, perdón, si el sistema judicial no le resuelve los problemas que tienen con sus arrendatarios que ahora se presentan muchísimo en Ciudad Bolívar por cuenta de la inmigración de personas que no pagan su arriendo, pues esas personas quedan comprendidas a quebrarse porque no tienen capacidad de pago sobre préstamos que le hace el sector financiero para poder construir, arrendar y utilizar esa pensión, porque no tienen una pensión formal.

Entonces de la mayor importancia saber ustedes si lo han visto, si tienen alguna idea sobre ese proceso, sobre ese proyecto porque es de los proyectos que yo creo que nos ayudaría a resolver mucho la congestión en el tema de los procesos y

que a las cortes solo lleguen aquellos temas donde se trata de declarativos y no convertir ese ejecutivo que se convirtió casi que en un proceso declarativo. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidente, mi pregunta tiene que ver con los recursos ejecutados en materia de inversión, aquí en el cuadro que nos presentaron en la respuesta la proposición figura que la ejecución en los recursos de inversión es del orden del 33%, en los debates previos a este tema hemos venido señalando la necesidad el expediente electrónico.

Quisiera saber si dentro de la perspectiva de inversión se tiene previsto avanzar hacia un tema de digitalización de los expedientes, de poder también como se lo señalaba llevar la justicia a lugares donde no hay ni siquiera jueces, ni tribunales.

Decíamos en una sesión anterior las personas de Cundinamarca tienen que acudir a Bogotá para poder solicitar justicia y acceder a la misma, me gustaría, doctor Maya, que nos aclarara el componente de inversión ¿cómo está el presupuesto, cuáles son las necesidades y cuál es el énfasis que va a tener este presupuesto para la próxima vigencia? Gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Max Alejandro Flórez Rodríguez, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:

Con relación a los datos específicos sobre cuánto cuesta en dinero y en tiempo un proceso ejecutivo relacionado con acreencias a los bancos y el sector financiero, lo mismo que a las otras preguntas pues ese nivel de detalle es difícil con el sistema que tenemos estadístico que se pueda reportar esa estadística. Pero haremos el estudio correspondiente para suministrárselo a los señores Congresistas que han hecho la petición.

Con respecto a si es mejor que se sigan procesos ejecutivos por el sistema arbitral o que sea dentro de la Rama Judicial, considero que si bien los procesos ejecutivos de acuerdo con lo que se ha dicho su volumen es mayor que el resto de procesos en lo siguiente, en la especialidad civil no se hace referencia a la totalidad de los procesos en toda la jurisdicción especialidad, porque los demás cantidad de procesos los hay es en penal, además de que los trámites de las tutelas.

Entonces con esa aclaración considero que se ha venido dando o excluyendo de la jurisdicción o mejor de la Rama Judicial el trámite de procesos para dárselo al sector privado o a los particulares, como una de esas maneras el arbitraje en lugar de seguir con esa figura en que a los jueces se le sustrae de aquellos procesos que tienen mayores rendimientos, pues deberían establecerse más bien ese arancel y que continúen dentro de la Rama Judicial el trámite de los procesos en mención.

Con lo que hace referencia a la digitalización o al expediente electrónico el Consejo Superior de la Judicatura está adelantando una serie de actividades y labores con el fin de que ese expediente digital del proceso electrónico se implemente y para ello actualmente tenemos una contratación con el Banco Mundial que está efectuando una serie de estudios para saber cuál es la mejor propuesta, cuáles son las necesidades tecnológicas que nos encontramos y si hay necesidad de hacer una nivelación en los despachos para poder efectuar eso.

También para indicarnos cuáles son los términos de referencia que deben tener la licitación que se aspira a realizar el año entrante y poder así implementar el expediente electrónico en toda la Rama Judicial, en todos los procedimientos de la jurisdicción o Consejo administrativo, en la jurisdicción ordinaria y también en la jurisdicción constitucional.

Todo eso se está teniendo en cuenta y estamos en las partes de determinar por qué se va a empezar, es decir, teniendo en cuenta por lo más simple para llegar a lo más complejo, tenemos de acuerdo con la Corte Suprema de Justicia, con la Corte Constitucional, con el Consejo de Estado unos pilotos para ciertas cuestiones como el ejecutivo, la nulidad con las secciones primera y cuarta y con el Consejo o la Corte Constitucional un piloto también relacionado que está avanzando con respecto de la acción de tutela.

Para remitir, por una parte, los procesos o los procedimientos o las acciones de tutela a la Corte Constitucional para su revisión, en fin todos estos proyectos esperamos hacer la licitación a mediados o a comienzos mejor del primer semestre o en el segundo trimestre del año entrante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente con su permiso creo que nos desordenamos, porque deberían intervenir los señores Presidentes de las Altas Cortes para cerrar el capítulo de lo que respecta a la Rama, de lo que respecta a la Judicatura y a las tres Altas Cortes que incluye temas de tribunales y juzgados, si cerramos ese capítulo podemos seguir con Fiscalía, con el Ministerio del Interior que tiene la Unidad Nacional de Protección que tiene Unidad de Víctimas y que tiene bomberos, creo que el orden debería ser el que traemos.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Sí, doctor Fabio, anuncie al principio que íbamos a dar la palabra en el orden en el que habían llegado los invitados, que algunos llegaron muy temprano, pero me parece sensata la proposición en ese orden de ideas le daríamos la palabra; entonces al doctor Álvaro Fernando García Restrepo, Presidente de la Corte Suprema de Justicia para así cerrar el capítulo de las cortes y luego entonces continuamos como lo sugiere el Vicepresidente.

Sí por eso, entonces, seguimos en ese orden como lo sugiere el Vicepresidente y Coordinador de la Comisión Accidental para que le demos un orden temático al debate y no solo por tiempo.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Álvaro Fernando García Restrepo Presidente de la Corte Suprema de Justicia:

Muchas gracias, señor Presidente, buenos días honorables senadores, señores Ministros y compañeros de las altas cortes, el Presidente del Consejo Superior de la Judicatura ya hizo referencia a cifras como que ellos en nuestra división de actividades son los que manejan el presupuesto y manejan esas cifras.

Nosotros hacemos un presupuesto de necesidades que casi siempre se nos advierte que no podemos aumentarlas porque este año han rebajado de presupuesto porque permanece el mismo, no porque no existan necesidades ni porque no veamos la apertura de nuevos juzgados y la creación de nuevas inversiones como necesarias.

Es indudable lo que han manifestado también algunos senadores aquí presentes en la Comisión, que el asunto presupuestal está inexorablemente unido a una reforma a la justicia, una reforma la justicia en la que nosotros como Corte Suprema hemos manifestado ya varias veces que estamos totalmente dispuestos a trabajar en conjunto.

Y como yo lo he expresado públicamente estamos dispuesto tanto con el Ejecutivo como con ustedes, honorables Congresistas, a remar para el mismo lado porque el interés no es personal, el interés no es de una institución independiente sino que el intereses del país, nosotros queremos que se haga una reforma pero una reforma que no se limite a señalar quién nombra a quien o dos o tres decisiones importantes constitucionales.

Pero que al pueblo y a la gente que soporta las decisiones de la justicia o que las espera diariamente no le interesan tanto como la justicia del día a día, tenemos que pensar en una reforma pero una reforma que es la que le llega al ciudadano ¿cómo hacemos una justicia más útil para el ciudadano y no cómo se comportan las cortes o cómo se hacen los distintos nombramientos allí?

Señalando también que hemos participado y seguiremos participando en esas designaciones que nos señala la Constitución con tranquilidad, con orgullo patrio, con decisión, pero que no nos apegamos tampoco a que nos suplante no nos pasen a otros entes.

Siempre y cuando no hemos dicho también se nos diga, se nos demuestre, se nos exponga una razón por la cual se considera que queda mejor una designación en uno u otro ente público diferente a lo que nos ha señalado la Constitución actualmente.

O sea que no nos apegamos pero tampoco rechazamos esas facultades o de sus responsabilidades que el Estado nos ha otorgado, con relación a esa misma reforma a la justicia consideramos que

tenemos que fijar es unos puntos filosóficos, unos puntos teóricos con relación a qué debe ser la justicia, cómo debe ser esa justicia, y no hacer reformas ligeras, rápidas y que no lleguen a lo que realmente representa la justicia para una democracia.

Por eso ahora oyendo algunos puntos sobre arbitramento y otros medios alternativos de resolución de conflictos me parece que cada día vamos cayendo en la entrega de la justicia entidades privadas o a órganos privados dejando de cumplir esa misión que corresponde a la democracia y es hacer esencial para su efectividad la administración o la prestación del servicio de justicia a los ciudadanos.

Cuando nosotros estudiamos sobre todo los que tenemos un poquito más de año sabíamos o hablamos de los servicios que eran delegables y los servicios que eran indelegables, estos últimos como los servicios primarios del Estado que no podían siquiera ejercerse por otras entidades aún estatales y yo hoy ya se nos ha metido a todos en la mente que todo lo que es justicia lo podemos ceder y yo creo que no está lejos del día en que podamos suprimir la Rama Judicial porque esa no produce dividendos o porque esa le produce al Estado solo gastos y no se tiene en cuenta que la paz social es un dividendo importante para un país, para una patria.

Entonces si nosotros miramos lo que producen los diferentes organismos del Estado y vemos que la Rama Judicial no produce dividendos es muy fácil ir la reemplazando por cualquier mecanismo alternativo, así no sea el mejor, y entre ellos el arbitramento que es un mecanismo costoso, clasista, y que no le llega a los más pobres, sino que es solo para quienes tienen con qué pagar esos arbitramentos.

Entonces pienso que y no es solo mi pensamiento, sino que obedece a múltiples encuentros y conversaciones y estudios hechos dentro de la Rama Judicial que no podemos dejar que la Rama sea reemplazada por cualquier otro tipo de justicia alternativa, que tenemos que recuperar la dignidad de la Rama Judicial, la capacidad de la Rama Judicial, el poder efectivo de este que es uno de los poderes de la democracia y buscar que al ciudadano le llegue una verdadera justicia rápida, le llegue una justicia pronta y eficaz.

Con calidad, que toda la justicia participe y se haga certificar de calidad como se ha empezado a hacer, actualmente, también que se haga certificar en gestión ambiental y que entienda que nosotros cuando empezamos a trabajar en la Rama Judicial no solamente conseguimos un cargo, un puesto para sobrevivir sino que estamos participando de la decisión de un Estado que tiene que responderles a los ciudadanos y por eso somos parte inclusive de la competitividad del Estado ahora que se habla de la OCDE para el país nosotros con una buena justicia podemos representar y hacer quedar bien al Estado.

Con una mala justicia o con justicias alternativas, con justicias hechas por particulares, yo creo que no representamos bien a un país que deja la justicia como un servicio secundario que pues ser

reemplazado por cualquier garaje o por cualquier ente de menor categoría, incluida la justicia arbitral aunque sea hecha por personas de muchas calidades es una justicia pagada por las partes y es una justicia que no representa la justicia del Estado.

Por eso cuando los también de la justicia ejecutiva de los tribunales ejecutivos y decimos que ocupan un alto porcentaje del trabajo que hace la Rama Judicial es cierto que sí es alto, no tanto como llegar a ese punto y no tenemos exactamente los datos porque la forma de la estadística que se nos solicita en los juzgados no sea para el tipo de ciudadanos que la reclama, sino el tipo de procesos.

Entonces sabríamos cuántos ejecutivos habría, qué porcentaje pero muchos responden a los bancos efectivamente que es el mayor usuario de la justicia ejecutiva, pero también hay ejecutivos entre particulares y hay ejecutivos que se siguen a continuación de otros procesos declarativos entonces ahí se nos pierde la cifra, doctor Petro, entonces no podemos tener esos resultados.

Se viene haciendo un estudio encaminado a obtener esa respuesta de la pregunta que usted ha hecho al señor Presidente del Consejo de la Judicatura, ya en el país se intentó poner un arancel a esos procesos ejecutivos y eso fue declarado inconstitucional, entonces habría que mirar las razones por las cuales fue declarado inconstitucional ese arancel para no cometer los mismos errores y de pronto si se va a cobrar por ese tipo de justicia hubiera un mecanismo que no fuera contra la Constitución y que no tuviera vicios de inexequibilidad.

Pero podría haber otros, porque es que los bancos también pueden tener otra forma de participación en el aporte a la justicia, no solo el arancel si es que eso no logra pasar, los mismos impuestos que se pagan que se les podría señalar en el caso de cada una de las decisiones que se tomen a su favor porcentualmente con el contenido económico de su beneficio.

Podría ser otra solución pero siempre con un estudio previo para que no tuviéramos pues el problema de inconstitucionalidad que se perderían años en esa lucha.

Nosotros tenemos un Código General del Proceso funcionando en todo el país desde el 1° de enero de 2016 con las decisiones judiciales en la justicia ordinaria particularmente en lo civil, esos términos en la mayor parte del país se están cumpliendo, que es un año para la primera instancia prorrogables por seis meses más y seis meses en segunda instancia prorrogables por seis meses más, o sea que ya no podemos hablar, salvo excepciones, de que son visibles que se deben reportar al Consejo de la Judicatura que incluso llegan a tener hasta sanciones que ya no tenemos procesos de 20 a 25 años como teníamos en otras épocas.

Sin ser ese código la mejor respuesta tampoco a la administración de justicia y por eso con intervención de todos los magistrados y jueces del país la última de ellas hace por ahí unos 15 o 20 días vía *streaming*

hicimos una reunión con todos para hacer unas propuestas de reforma de ese código quitando la oralidad en segunda instancia y los jueces plurales que fueron muy difíciles y ya está hecha la propuesta que les vamos a presentar al honorable Congreso de la República para mejorar la respuesta a esas demoras y a esas situaciones difíciles que presentan el nuevo código. Porque la oralidad realmente si no ha dado resultado en la parte penal como decían ahora algunos de los senadores mucho menos en la jurisdicción civil.

También debo referirme a otro esfuerzo que ustedes hicieron en el Congreso y es crear 12 cargos de magistrados laborales para responder al retardo que tenía de 23.000 procesos la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia y que ha sido muy eficaz para lograr esa descongestión de la Sala Laboral, han respondido muy bien al número que se les encomendó para descongestionar, pero eso tiene otro problema de fondo que debe afrontarse en esa reforma a la justicia.

Y es que ellos van a descongestionar por un periodo de ocho años a partir del cual por lo menos en uno del siguiente estarían otra vez congestionados porque lo que hay es que reformar el acceso a la casación laboral.

En laboral todo tiene casación, es muy amplio el acceso al recurso extraordinario de casación entonces rápidamente volvería otra vez a congestionarse y perderíamos este esfuerzo económico, jurídico que ustedes hicieron creando esos 12 cargos y volvería otra vez rápidamente a estar congestionada la Sala Laboral.

Entonces tendremos que pensar en una reforma también en ese sentido, y en lo penal nosotros cuando hablamos de una reforma a la justicia hemos tocado partes generales pero no tocamos lo concreto, tenemos que empezar a creer que la parte penal del proceso incluida la parte de la Fiscalía, la parte del Sistema Acusatorio que tenemos y la llegada a los jueces tiene que ser también objeto de una reforma porque si se quiere esa es una de las mayores críticas que tenemos en la Rama Judicial, la falta de respuesta en los asuntos penales.

Las denuncias que nunca se tramitan, las denuncias que nunca terminan en sentencias, pero en favor de los jueces en favor de la Fiscalía también hay que hacer una precisión, y es que muchísimos de las denuncias que llegan no tienen ni siquiera una persona señalada como autor del ilícito y entonces eso conlleva un trámite y un trabajo que no va a conducir a nada y eso entra a formar la estadística de la falta de respuesta de la Rama Judicial en lo penal, porque se va a contar como que nunca se investigó, que nunca se terminó con una sentencia, pero es que resulta imposible.

Si a alguien le roban el celular en la calle, denuncia; a veces para qué se denuncia, o lo mismo cuando se le roban un vehículo, se roban una moto, como para evitar que hagan algo con ese aparato y no para que encuentren al culpable; porque usted sabe

que al culpable no lo van encontrar nunca, porque no hay medios, no se sabe quién es, no se sabe su nombre, no se tiene ni siquiera ninguna señal para encontrarlo.

Entonces, muchas de las denuncias que nosotros tenemos en el país es solo para evitar los problemas de lo que llegue a ocurrir con esos aparatos que se hurtan o que lleguen a irse en contra del propio ofendido con el ilícito, eso a grandes rasgos es una visión de lo que es la jurisdicción ordinaria, vemos como necesaria en cuanto a la reforma a la justicia.

La vemos como necesaria en el sentido problemático, como la justicia al ciudadano.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez, Presidenta del Consejo de Estado:

Muchas gracias a toda la Comisión. Les presento un respetuoso saludo desde el Consejo de Estado y desde la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo a todos los señores Senadores, al señor Secretario así como a los señores Ministros, a la señora Directora Nacional de Planeación, Fiscalía, al doctor José Tobías, mis compañeros de la Rama Judicial, el doctor Max y el doctor Álvaro, la doctora Juanita, por supuesto.

Creo que en la exposición que han hecho mis dos compañeros me releva en buena parte de exponerles la problemática general de la Rama Judicial que todos ustedes conocen, para referirme un poco más a la problemática de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, no sin antes advertir tanto a los presentes, quienes nos siguen en estas visitas, estas invitaciones que ustedes gentilmente nos hacen lo que permiten es esa colaboración armónica y esa presentación de la realidad que vivimos en cada uno de estos entes, para que ustedes la conozcan de primera mano.

En la Jurisdicción de lo Contencioso tenemos que señalar como, siendo el juez del Estado y el órgano de consulta del Gobierno, en realidad vemos cada año o año tras año, mes tras mes, disminuidos los recursos que se nos asignan, lo que nos pone en una situación que a todas luces resulta indigna e indignante.

Porque estar mes tras mes mendigando unos recursos para que este servicio esencial funcione, en verdad es absolutamente desgastante, nos aleja a veces de cumplir con la función misional que debemos cumplir.

Por vía de ejemplo, quisiera señalarles cómo para este año solicitamos más menos \$6.800.000.000 para cubrir las necesidades en descongestión, y para que se nos asignan estos recursos hemos tenido que acudir cada dos meses solicitando la prórroga de estos cargos, y en este momento, a pesar de que existen, por ejemplo los recursos, no tenemos asignado los recursos que nos garanticen llegar hasta diciembre.

La semana pasada solo se nos aprobó hasta dos meses más, o sea septiembre y octubre, lo que indica

que en octubre nuevamente tendremos que acudir a pedir, a suplicar que se nos asignen los recursos para poder prorrogar esos cargos en descongestión que se requieren y que justificamos día tras día, porque lo que ocurre es que la demanda de justicia ha ido subiendo año tras año, mes tras mes, pero los recursos no son asignados en la misma proporción en que la demanda de justicia se presenta ante nuestra jurisdicción.

Así, para este año todavía nos quedan pendientes 3.000 millones de pesos, que pedimos se nos asignen para que podamos continuar y llevar la descongestión en el Consejo de Estado hasta el mes de diciembre, hasta el 13 de diciembre, y como ustedes ven, este suplicio, este viacrucis que sufrimos cada año es lo que queremos evitar con el planteamiento que vamos a hacerles enseguida.

Nosotros hemos justificado cómo para el próximo año, para mantener estas medidas de descongestión, necesitamos 25.000 millones para que esto sea una realidad, y ¿cómo tendrían que ser asignados? Así como para el presente año en el ítem o en la unidad Consejo de Estado se estableció recursos corrientes, personal supernumerario y planta temporal por 6.795.100.000 millones, que se establezcan 25.000 millones para el próximo año en ese rubro para que el Consejo de Estado pueda funcionar tranquilamente sin estar mes tras mes en esta actividad que, de verdad, que resulta bastante vergonzante que un Presidente del Consejo de Estado más cuando menos 5, 6, o 10 magistrados y sus equipos estemos mes tras mes en esta tarea, desviándonos de nuestra función misional.

Esa es la primera solicitud que, con todo el respeto, pero con todo el contenido que esto tiene y el respaldo, yo les pido que dejen claro en este concepto que ustedes van a adelantar.

En segundo lugar, tenemos otras necesidades en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y tiene que ver con despachos nuevos; claro, nosotros cada que hacemos la petición, cada que la soportamos, por ejemplo, Senador Enríquez, y usted seguramente lo sabe Senador Velasco, también seguramente lo saben, en el sur del país se genera una gran conflictividad en materia de lo contencioso administrativo.

Y desde hace mucho tiempo pedimos que se cree el Tribunal Administrativo de Putumayo, que ni siquiera es un tribunal grande, y no es un tribunal con dos magistrados, para que asuma el 30% de lo que trabaja el tribunal de Nariño que tiene que ver con conflictos generados en el Putumayo.

Entonces, son los recursos necesarios para crear eso, o que se cree por ejemplo en Ocaña un juzgado administrativo que pueda asumir la demanda de justicia en materia contenciosa que en esa región tan importante y que viene de haber sufrido tanto el conflicto interno y a su vez, por supuesto, esto lleva a conflictividad en lo contencioso, se pueda crear un juzgado como ese.

Así como señala la Corte Suprema, se les ha creado una sala de descongestión para laboral solamente, para la sala de casación laboral, nosotros hemos hecho los estudios y los hemos soportado para solicitar que se cree una sala de descongestión itinerante para el Consejo de Estado, que vaya descongestionando sección por sección, conforme a las sentencias de unificación que ustedes saben funcionan en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y que podría establecerse por cuatro años inicialmente y luego por otros cuatro años, hasta lograr que esas sentencias de unificación realmente vean el reflejo en que se puedan evacuar todos estos procesos.

Con la reforma del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo ustedes observan cómo se hace una redistribución de competencias y se llevan varios de esos procesos a los juzgados, pero de eso se requiere crear juzgados, sabemos que no se pueden crear todos de una vez, por la afectación presupuestal que esto genera.

Pero sí dejar comprometidos los recursos desde ya, para que sea gradual en los próximos tres años, de más o menos de 50 juzgados por años que pueda soportar la carga de la demanda de justicia que se tiene.

Igualmente, ustedes saben toda la discusión que se viene adelantando con el Ministerio de Justicia de la creación de lo que sería que en realidad no se trata de una jurisdicción pero lo que debería ser el símil a una jurisdicción ambiental y agraria que afectaría plazas tanto en la jurisdicción ordinaria como de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

Eso también se encuentra especificado en nuestras peticiones, para efectos de que se pueda disponer desde este momento de sus recursos que nos permitan funcionar adecuadamente, y como le hemos hecho saber al señor Ministro de Hacienda y hemos establecido diálogo con él, creemos que se debe pensar en un cambio de naturaleza del Fondo para la Modernización, la descongestión y el bienestar de la administración de justicia.

Para efectos de que se pueda generar un encargo fiduciario, encargo fiduciario que pueda ser manejado a través de la Jurisdicción Ordinaria en la Corte Suprema, la Jurisdicción Contenciosa, el Consejo de Estado y la Corte Constitucional para poder apropiarse de esos recursos y poder utilizarlos para esas finalidades que, les insisto, son modernización; y aquí entraría la pregunta, el Senador Guevara que tiene que ver con recursos para digitalización de la justicia respecto de lo cual el señor Presidente de la República nos invitó a una reunión con el fin de focalizar que pudiéramos adelantar el trámite a través del BID para poder modernizar el listado y que la justicia esté absolutamente pegada a esa modernización del Estado obteniendo sistemas que permitan interoperabilidad y portabilidad, en todo caso para que de verdad que lo veamos reflejado de esta manera.

Y en cuanto al tema, o en eso entregaremos o les enviaremos a ustedes el soporte correspondiente que corresponde a lo enviado al Consejo Superior de la Judicatura, y en cuanto a los ejecutivos, Senadores, en la jurisdicción de lo contencioso también hay una gran carga de ejecutivos, pero no contra el sector financiero porque somos el juez del Estado, contra el mismo Estado porque a nivel territorial ustedes saben que la mayoría de los recursos son inembargables.

Y por esa razón esos procesos se convierten en una verdadera burla de los jueces porque tomamos decisiones y así las tomemos oportunamente no se van a poder hacer efectivas, y esa es una excepción que tiene el ciudadano de a pie, esa es una de las situaciones que debe mirarse en cualquier reforma, y en cualquier tema presupuestal para que las obligaciones generadas por el Estado sean asumidas.

No es un Estado serio el que tiene condenas en su contra y es el primer llamado a que le instauren un ejecutivo porque no paga voluntariamente, eso desdice del respeto que merecen esas decisiones judiciales.

Muchas gracias nuevamente a ustedes, Senadora Andrade, muchas gracias señor Secretario.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor José Tobías Betancourt Ladino, Director Ejecutivo de la Fiscalía General de la Nación:

Muy buenos días señora Presidenta, honorables Senadores, señores Ministros, Viceministra doctora Juanita, señores presidentes de las Cortes; la Fiscalía General de la Nación ha venido haciendo un esfuerzo en los últimos tres años para que los escasos recursos que le son asignados tengan una ejecución adecuada y eficiente.

En ese sentido, nosotros en los tres últimos años en promedio hemos tenido una ejecución superior a 98%, frente al presupuesto presentado para la vigencia 2020 nosotros hicimos o presentamos unas necesidades por 6.215.000.000.000 de pesos, frente a una cuota asignada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de 3.762.000.000.000 de pesos, lo cual nos arroja un déficit aproximado al 39%.

Esta situación pues obviamente va a afectar el desarrollo de las actividades de la Fiscalía General de la Nación, y en particular en el tema de inversión y de antiguamente conocidos como gastos generales.

El presupuesto de la Fiscalía tiene una característica, y es que cerca del 94% de los recursos corresponden al presupuesto de funcionamiento, en tanto a la inversión escasamente llega al 6%, además hemos escuchado el clamor cuando vamos a las regiones de la necesidad de que se agilicen las investigaciones.

En este sentido, la Fiscalía ha venido adoleciendo de policía judicial. ¿En qué sentido? Nosotros tenemos poco más de 8.000 investigadores en todo el país y el apoyo de la Policía Nacional en la parte de policía judicial, sin embargo, ese apoyo de la Policía Nacional no es permanente, los investigadores que asignan son reemplazados frecuentemente o

distraídos en otras responsabilidades que tiene la Policía Nacional, como en el caso de protección.

Cuando nosotros vamos al Gobierno nacional y en este caso por Constitución la modificación de la planta de cargos debe hacerse vía ley, siempre nos ponen de presente el apoyo de la Policía Nacional; sin embargo, este apoyo como lo venimos mencionando, no es permanente, a pesar de las relaciones que existen entre la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación.

Es un clamor frecuente que nuestro Fiscal General de la Nación le viva haciendo al Director Nacional de la Policía en que deje los investigadores permanentemente, esto significa que nosotros tenemos que incrementar como fortalecer los investigadores; la Fiscalía General de la Nación nuestra, es de las pocas Fiscalías en el mundo que cuentan con su propia policía judicial y es un plus que no podemos dejar desaparecer.

Igualmente, los señores fiscales se quejan permanentemente de una sobrecarga laboral, es cierto, como lo decía el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, ingresan muchas denuncias que no tienen ningún futuro, en ese sentido internamente hemos organizado la Fiscalía en dos frentes de trabajo, lo que llamamos en atención temprana y la atención tardía.

La pensión tardía para mirar todos aquellos procesos que lleva muchos años y que no han tenido ningún movimiento y poder atender entonces lo que va llegando en una forma más eficiente, el presupuesto de pensión de la Fiscalía también viene siendo recortado desde hace unos años atrás.

Hay una particularidad, la Fiscalía o el Congreso de la República expidió la Ley 1615 de 2013 para crear el Fondo Especial para la Administración de Bienes, como una fuente de financiación del presupuesto de inversión de la Fiscalía, teníamos la ilusión de que con la creación de este Fondo y la monetización de los activos que ingresan al Fondo, como son inmuebles en decomiso definitivo, vehículos en decomiso definitivo, divisas, oro, pudiéramos incrementar el presupuesto de inversión para la Fiscalía, pero no pasó.

El Gobierno nacional ha cogido parte de estos recursos como fuente de financiación del presupuesto general o del aporte de la cuota con la cual funciona la Fiscalía, entonces, mientras, por decir algo, en la vigencia 2012 la puerta inversión era de 120.000 millones exclusivamente como parte del presupuesto nacional, hoy en día nosotros podemos monetizar u obtener recursos por 40.000 a 50.000 millones de pesos, esa cuota no la disminuyen, manteniendo la misma cifra.

Es decir, no permiten un crecimiento del gasto de la inversión, porque se va a reducir la cuota, en esto nosotros hemos venido solicitando, en particular al señor Ministro, al Ministerio, que este Fondo sea un plus, sea una cuota adicional al aporte del presupuesto nacional. Sería de gran ayuda que en

lugar de pasar a ser fuente del aporte, sea un recurso adicional.

El presupuesto para la vigencia 2020, como lo anunciamos inicialmente, tiene un déficit cercano al 39%, que nos afecta básicamente en temas como la operatividad en la Fiscalía en cuanto a viáticos; la comunidad, las denuncias, la criminalidad nos exige más trabajo de campo, este trabajo de campo se ha venido afectando porque la apropiación de viáticos es cada día más reducida.

Además con algunas restricciones que se han establecido también en austeridad del gasto público que nos evitan crecer con las necesidades que así nos lo exigen; el tema también de arrendamientos, arrendamientos de inmuebles, y en particular la Fiscalía tiene más de 890 sedes en todo el país, la mayoría de estas sedes están en arrendamiento.

Hemos venido tramitando desde hace dos años el cupo de vigencias futuras para el proyecto de APP de la Ciudadela en Cali y de Paloquemao aquí en Bogotá; sin embargo, llevamos dos años en esta discusión y aún no tenemos luz verde para el cupo de vigencias futuras que nos permitan iniciar con la construcción de la sede en la ciudad de Cali y una nueva sede en Bogotá en lo que se conoce comúnmente como Paloquemao, antigua sede del Departamento Administrativo de Seguridad.

Igual en todos los municipios donde tenemos presencia, las condiciones, lo que se pide, son terribles, nos hemos preocupado muchas veces es por atender las necesidades en las capitales, olvidándonos de las regiones; esto nos ha exigido también una mayor cantidad de recursos, siendo el rubro de arrendamientos uno de los que mayor participación tiene en el presupuesto de gastos de adquisición y servicios de la Fiscalía.

El otro tema que nosotros traemos está relacionado con las famosas “sentencias”, se ha hecho un gran esfuerzo en el Plan Nacional de Desarrollo con una figura bastante novedosa para poder pagar oportunamente las sentencias, y como muy bien lo decía la señora Presidente del Consejo de Estado, es vergonzoso que nos estén demandando a través de ejecutivos.

Que, además, esos “ejecutivos” van esa embargar las diferentes cuentas que tenemos nosotros; nosotros cada mes tenemos que estar haciendo gimnasia financiera para evitar y cumplir con los embargos y poder pagar los salarios, porque generalmente atacan son las cuentas de salarios de nómina y de cajas menores.

Otro tema que no podemos dejar de pasar esta oportunidad, que no fueron citados pero es una entidad descrita la Fiscalía General de la Nación, es el Instituto Nacional de Medicina Legal, ellos son socios en el trabajo de investigación, el Instituto de Medicina Legal también tiene un déficit permanente, no tiene el suficiente personal, la suficiente mano de obra para atender todas las investigaciones y

las necropsias que tienen en el país y para atender también en el tema del posconflicto.

Las condiciones en que operan los médicos del Instituto son paupérrimas, generalmente tienen que hacer las necropsias en los propios misterios, lo cual también arriesgan la vida de estas personas; en este sentido, hacemos un llamado para que el presupuesto del Instituto Nacional de Medicina Legal sea fortalecido y también que sus ingresos propios sean una fuente para atender sus gastos y no como una fuente para financiar los aportes del presupuesto nacional.

En términos generales, honorables Senadores y representantes del Gobierno nacional, la Fiscalía clama porque les asignen los recursos, no de pronto en la misma cantidad en la que los hemos venido solicitando, pero sí en una cuota mayor; el déficit es cada día mayor y los casos o más restringidos y las labores que tiene que desempeñar la Fiscalía prácticamente se hacen con las uñas.

Solo me resta, señor Presidente, entonces, rogar por mayores recursos para la vigencia 2020 y en general hacia el futuro, muchas herramientas nuestras están absolutamente obsoletas, ya cumplieron su vida útil y necesitamos, aparte de la mística con la que trabajan nuestros funcionarios, mayores recursos.

Muchísimas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ministra del Interior:

Gracias Presidente, un saludo a las Senadoras y los Senadores, señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, la señora Presidenta del Consejo de Estado, señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, señor Gerente de la Fiscalía, Director de Víctimas, doctora Gloria Directora Planeación Nacional, Viceministra de Justicia, Juanita.

En primer lugar quiero manifestar que me complace muchísimo estar aquí en medio de la Rama Judicial y de la Fiscalía General de la Nación y creo que valdría la pena que en el futuro podamos tener una sesión entre la Comisión Primera y las altas Cortes, la Fiscalía con el ánimo de poder revisar todo lo que tiene que ver con el trabajo armónico que se requiere entre las tres ramas para efectos de acabar con el tema de la impunidad.

En las salidas que hacemos desde el Ministerio del Interior al territorio en los temas del PAO (el Plan de Atención Oportuna) para protección de líderes defensores de derechos humanos, comunales, periodistas, encontramos siempre que la comunidad pide de un lado seguridad, pero también piden justicia.

Y aquí hemos logrado hacer una coordinación muy importante con la Fiscalía General de la Nación y con el Consejo Superior de la Judicatura, a través del Ministerio de Justicia y del Ministerio del Interior, dentro de este plan de atención oportuna.

Ahora con el Plan Ágora que es el plan que busca transparencia y seguridad para las elecciones del mes de octubre, también generamos un grupo de reacción inmediata electoral que se ha trabajado de la mano nuevamente con la Fiscalía, la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, el Consejo de Estado, la Corte Suprema, el Consejo Superior de la Judicatura, a efectos de poder generar un diseño de estrategia que pueda entregarle resultados a los ciudadanos.

Que por cierto, ya a fecha, el pasado viernes bordeaban las quejas ciudadanas cercanas a 1.400 quejas sobre posibles delitos electorales o faltas disciplinarias; este grupo está trabajando muy compactamente con el ánimo de poder entregar resultados antes de las elecciones de octubre y poder demostrar que las instituciones del Estado podemos trabajar a pesar de las diferencias y sin que ello signifique violar el principio de la autonomía y de la independencia y, por el contrario, acudir a la colaboración armónica que nos manda la Constitución política.

Entonces, en ese orden de ideas, volviendo a la propuesta de la Comisión, es que podamos hacer unas sesiones de pronto un poco más, sin que medie ningún debate, sino una discusión sobre cómo podemos buscar armonizar y concertar muchas más las acciones en los diferentes temas.

Porque es indiscutible que, como esta es una frase reiterada en diferentes escenarios, pero vale la pena recordarla que *“No hay seguridad ni hay paz, si no hay justicia”*, entonces, en eso debemos trabajar de la mano.

Ya en lo referente a lo que tiene que ver con el presupuesto del sector del Ministerio del Interior, debo decirles de una manera muy breve, que el presupuesto del 2020 en términos generales tiene un incremento que nos va a permitir cumplir con las tareas y la misionalidad del Ministerio y de las entidades adscritas.

En primer lugar, y estando aquí el señor Ministro de Hacienda y la Directora Planeación que se sabe claramente que el mayor problema son los recursos de funcionamiento, tenemos es financiación en los temas de gastos de personal, cercanos a los 4.700 millones de pesos; sin embargo, actualmente para el año 2019 se presentó la misma situación y hemos logrado de parte del Ministerio de Hacienda las adiciones para poder calcular la terminación a diciembre del año 2019.

Para el 2020, reitero, queremos un desfinanciamiento de 4.720 millones, que estoy segura que en el transcurso de la ejecución del próximo año lograremos superarlo; en el tema de adquisición de bienes y servicios tenemos un incremento calculado sobre lo ejecutado, de lo proyectado 2019, presupuestado 2019 que nos permite cumplir a cabalidad.

En las transferencias corrientes tenemos un aumento, pasamos de 367.000 millones a 424.000 millones, un aumento cercano a los 57.000 millones

de pesos, esto es básicamente o corresponde al Fondo de Seguridad y Convivencia que se nutre con los aportes de la contratación del Estado y que va encaminado a los programas de fortalecer la seguridad de los municipios y de igual manera los programas de convivencia.

Espero también en los próximos días poner en detalle, comentarles cómo ha venido, cómo es necesario cambiar la orientación de la ejecución de estos recursos que logramos en el año 2018 y en lo corrido del 2019, terminar con los proyectos que están pendientes y venían del 2014, 2015, 2016, el propio 2017, presentados por los municipios y departamentos y que significaban un esfuerzo para las autoridades territoriales y se pudieron ejecutar en un 90%.

Los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora tienen un incremento también de 112 millones de pesos, aquí de pronto consideramos en torno a lo que tiene que ver específicamente a tributos que puedan cumplirse a cabalidad con lo proyectado.

Los temas de inversión, aquí les digo que hay una buena noticia para el sector del Ministerio del Interior, de un presupuesto de 2019 de 79.000 millones de pesos, estamos pasando a un presupuesto 2020 de 148.541 millones de pesos, es decir, una diferencia positiva de 69.000 millones de pesos, que son los fondos que van a tener los programas especiales para las comunidades étnicas.

Tanto los indígenas como las comunidades negras, afro colombianas, raizales y palenqueros por compromiso del Presidente Duque, el 9 de agosto del año pasado se acordó con las comunidades indígenas que tendrían un capítulo especial en el Plan de Desarrollo, lo propio se hizo con las comunidades negras y afrocolombianas, y estos 69.000 millones de pesos por fuera de todo los recursos que tiene misionalmente cada uno de los ministerios, estará orientado a los programas de desarrollo de las comunidades, manteniendo su concepto tradicional y su cosmovisión.

Pero inician los fondos que quedaron previstos en el Plan de Desarrollo y con ello se les da cumplimiento a las comunidades étnicas.

El tema de las consultas previas, todavía no aparecen aquí en este presupuesto, estamos en un trámite con el Ministerio de Hacienda para que ahora en la discusión del presupuesto general ya vamos hablar en el primer debate podrán incluirse los recursos que corresponden a la tasa que fue aprobada en el Plan de Desarrollo para la consulta previa.

Aquí vale la pena hacer una observación, actualmente todos los costos de personal que tienen las consultas previas les corresponden a la nación a través de los presupuestos que tiene la Dirección de Consulta Previa; con la creación de la tasa se ha proyectado que para el año 2019 tengamos unos ingresos cercanos a los 30.000 millones de pesos y

para el año 2020, una vez sea aprobado el cálculo de la tasa que está en el Ministerio de Hacienda, se incorporarán estos recursos.

¿Qué significa ello? Que a partir de la fecha vamos a fortalecer con el pago que haga el sector privado o los interesados en consulta previa y tendrá un fortalecimiento del Ministerio, allí la Dirección de Consulta Previa requiere funcionarios técnicos del mejor nivel, a efectos pues de cumplir con la tarea de consulta previa.

En el tema de las entidades adscritas está la Unidad Nacional de Protección, qué bueno, ya el Ministro tiene conocimiento de las dificultades que hay en la Unidad de Protección, se calculó un presupuesto cercano al billón de pesos, el año pasado cuando llegamos al gobierno encontramos desfinanciada la Unidad.

Se han hecho grandes esfuerzos de parte del Gobierno para efectos de ir entregando los recursos de acuerdo con la disponibilidad que ha tenido el recaudo y de un monto inicial previsto de 688.000 millones de pesos, a la fecha tenemos un presupuesto 2019 de 857.258 millones.

Y también en ese momento está en trámites del Ministerio de Hacienda la provisión para efectos de los llamados Plan Democracia, que es la seguridad de los candidatos y de los miembros de los partidos políticos para estos dos meses finales de campaña.

Sin embargo, pues la Unidad de Protección ha presentado a Planeación Nacional unos proyectos de inversión, nos han asignado 1.000 millones de pesos; hemos solicitado que se revise la posibilidad de un incremento adicional que básicamente iría destinado a todo lo que tiene que ver con los planes seguridad colectiva de algunas comunidades que ya han elaborado durante este año sus planes de protección colectiva.

Esperamos, pues si hay la posibilidad de la discusión del presupuesto, que pueda tener un incremento, en cuanto a la Dirección Nacional de Bomberos el incremento del presupuesto se da en lo requerido para poder cumplir con las proyecciones del 2020.

En el tema de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, que es la otra entidad que tiene un decrecimiento específicamente en los programas de inversión, tiene un crecimiento negativo de 352 millones de pesos, la Dirección de Derechos de Autor pues no tiene un gran presupuesto, la apropiación del 2019 es de 5.000 millones y sin embargo pues estaremos revisando también con el Ministerio de Hacienda la posibilidad de recuperar algo de la inversión prevista para el año 2019.

En cuanto a la Corporación Nasa Kiwe, que es una corporación en el departamento del Cauca y aquí que tenemos tres honorables Senadores y la Senadora Paloma y dos honorables Senadores del Cauca, y también una buena noticia para Nariño, porque la proyección es que algunas de las inversiones para los indígenas tanto de Nariño como el Cauca, Huila,

Tolima se pueda hacer a través de la Corporación Nasa Kiwe.

Estamos en una revisión del sistema de funcionamiento de la corporación y una reestructuración que en los próximos días se dará, tiene un incremento de presupuesto de inversión muy importante, porque pasa de 3.000 millones a 11.000 millones de pesos para el próximo año, reitero en cumplimiento de los acuerdos con los, por los indígenas y las comunidades étnicas.

Gracias Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Gloria Amparo Alonso Másmela, Directora del Departamento Nacional de Planeación:

Muy buenas tardes ya, Presidente, muchas gracias, un saludo muy especial honorables Senadores y compañeros de Gobierno, Ministros. Presidente, yo voy a hacer mención a temas muy generales, tengo claro que el Ministro de Hacienda explicará detalles o en mayores detalles el concepto presupuesto del 2020 y la ejecución del 2019.

Sin embargo, quiero hacer mención a lo siguiente: el presupuesto 2020 aprobado, que asciende, perdón, que se radica en el Congreso y que asciende a 271 billones, tiene un crecimiento del 9%; de ese presupuesto total, los 40.4 billones de pesos corresponden a presupuesto de inversión; ese presupuesto se mantiene con respecto al año 2019, eso es muy importante tenerlo claro, dadas las restricciones presupuestales y todas las limitaciones fiscales que ya el Ministro de Hacienda comentará.

Sin embargo, quiero hacer mención a que ese presupuesto el 60% en línea con lo que está planteado en el Plan de Desarrollo va a atender o a priorizar los temas de equidad, esto es educación, salud, programas de vivienda, sin embargo, si vamos a ver en detalle lo que nos preocupa y nos convoca en esta sesión del Senado, el sector justicia y del derecho pues tiene un aumento importante también en su presupuesto.

Digamos, así como lo presentamos para el año 2020, por ejemplo el sector justicia sumando funcionamiento más inversión tendría un presupuesto de 3.1 billones, esto es un crecimiento del 12%, de ese presupuesto del sistema carcelario y penitenciario tendría un crecimiento del 10% fortalecimiento de la gestión y dirección del sector justicia un crecimiento del 11% y la modernización de la información inmobiliaria un crecimiento de cerca del 28%.

En lo que respecta a la Rama Judicial, el presupuesto que se radica en total ascendería 4.7 billones de pesos, esto significaría un crecimiento de 7.8 por ciento en el presupuesto total de la Rama, aquí quiero hacer menciones o priorizaciones del presupuesto de inversión de la Rama, como sería el crecimiento de lo que sería para la estructura física de la Rama, que crecería su presupuesto en 51% y los sistemas de información de la Rama Judicial.

El Senador Guevara, creo que fue el Senador que nos preguntaba por el proyecto de modernización digital, en efecto, se está trabajando en todo un proyecto, precisamente para esa tarea de modernización del sector que es absolutamente importante y sería financiada con un crédito, por lo tanto, tendría los recursos necesarios para consolidar y conformar las vigencias futuras que se requieran para todo este proceso de modernización.

Sin embargo, quiero mencionar aquí al Senado la preocupación de los bajos niveles de ejecución de este sector, todos sabemos que en el primer semestre del año hay demoras en la ejecución presupuestal, en especial porque todos los sectores traen un rezago presupuestal del año anterior que deben ejecutar en el primer semestre y, por lo tanto, cuando uno hace el análisis de cómo es la ejecución del presupuesto en el transcurso del año, todo el Gobierno nacional en general cumple su ejecución, su programación de ejecución en el segundo semestre.

Sin embargo, yo sí quisiera llamar un poco la atención de todo el sector de la Rama, porque en promedio está por debajo de lo que uno esperaría para esta época del año; entonces, esos eran mis comentarios generales señor Presidente, como les mencionaba al inicio del presupuesto de la Rama Judicial está creciendo en lo que tiene que ver con el componente de inversión y pues espera también una mayor ejecución o más rápida ejecución del presupuesto en lo que resta del presente año. Muchísimas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Doctora muchas gracias. Quiero anunciar a la Comisión, para que podamos tener tiempo de intervenir, que mañana seguimos con el debate entre otras cosas porque mañana viene la Directora Ejecutiva de la JEP, quien faltó el día de hoy por una omisión involuntaria de toda la Comisión, pero ya hablé con la Presidenta y mañana vendrá la Directora Ejecutiva de la JEP también a contarnos.

De manera que mañana podremos continuar con el debate. Adicionalmente, invitarlos a las 8:00 de la mañana, también aquí en la Comisión vamos a hacer un foro sobre el proyecto que hay de acto legislativo, le pido al Secretario que lo lea para que estén enterados, de igual manera mañana a las 8:00 y a las 10:00 tendremos la Comisión para continuar con el debate. Secretario por favor, lea la proposición y después continúa la Viceministra.

Secretario:

Sí señor Presidente, esto es con el objetivo de invitar a todos los interesados y hacer observaciones a este proyecto de reforma constitucional, particularmente al Presidente del Comité Gremial, al Presidente Fasecolda, al Presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), al Presidente de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF), al Presidente del Consejo Gremial Nacional, a los excontralores

Antonio Hernández Gamarra, Edgardo Maya Villazón y a los Presidentes de Sindicatos de la Contraloría, son los que se invitan fuera de las otras personas que quieren venir a este foro que convoca la Presidencia sobre el proyecto de la Contraloría General de la República.

Mañana a las 8:00 de la mañana, ha dicho el Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la doctora Juanita María López Patrón, Viceministra de Promoción de la Justicia:

Buenas tardes honorables Senadores, señor Presidente, señor Secretario, Presidentes de altas Cortes, al doctor José Tobías, al doctor Maza, el señor Ministro de Hacienda, un saludo para todos muy especial.

De parte de la Ministra Margarita, quien me ha delegado para contarles en materia presupuestal cómo está el sector justicia en lo que corresponde al Gobierno nacional, pero por supuesto partiendo de nuestro deber de relacionamiento permanente con la Rama Judicial y qué estamos haciendo en materia de coordinación.

Para el 2020, como ya lo señalaba la doctora Gloria Alonso, Directora del Departamento Nacional de Planeación, el Gobierno nacional ha hecho un esfuerzo importante desde el Ministerio de Hacienda y de Planeación Nacional para incrementar en un 12% nuestro presupuesto que se han asignado tanto de inversión, funcionamiento un total de 3.2 billones de pesos.

Si bien, sobre todo en materia penitenciaria, que como ustedes saben, es un problema de derechos humanos, tal vez uno de los más graves que tenemos desde el Gobierno para atender, habría un déficit importante, lo cierto es que el problema de ejecución en materia penitenciaria es bastante complejo.

Por eso la Ministra Margarita se ha enfocado sobre todo en revisar, porque tenemos hasta ahora tan solo el 28% de ejecución en materia penitenciaria, lo que nos lleva a aunar esfuerzos, sobre todo a revisar cómo podemos incrementar esa ejecución. ¿Qué estamos haciendo entonces en el Ministerio de Justicia para y en lo que vamos a invertir en ese presupuesto?

En materia de acceso a la justicia, ustedes aprobaron los modelos de justicia local y rural en el Plan Nacional de Desarrollo; esos modelos de justicia local y rural lo que buscan es caracterizar las particularidades, las necesidades de justicia en territorio, para así poder establecer realmente cuál es la oferta pertinente.

Y en ese orden de ideas, sobre todo llegar con justicia a la ruralidad con esos modelos lo que hemos planteado en el Plan Nacional de Desarrollo no solamente su formulación, sino su implementación en mayor porcentaje posible.

Esos modelos entonces incluyen poder establecer cuáles son las necesidades de justicia, no solamente

es de justicia formal, y por eso nos comunicamos permanentemente con la Rama Judicial sino también materia de justicia alternativa y servicios de justicia que provee el Ejecutivo.

Y esto se conecta también con la labor de coordinación que hasta ahora realmente no se ha tenido del Ministerio de Justicia con las entidades administrativas que ejercen funciones jurisdiccionales, las comisarías de familia, las superintendencias que ejercen funciones jurisdiccionales, los inspectores de policía.

Esa tarea, por supuesto, requiere recursos, pero también requiere un nivel de gestión importante y de coordinación que estamos tratando de organizar desde el ministerio; asimismo, también estamos trabajando en materia de justicia inclusiva, desde la perspectiva general, desde la perspectiva étnica y desde la perspectiva de la discapacidad, y tenemos varios proyectos andando que están dando muy buenos resultados, pero que con un presupuesto adecuado, por supuesto, llegarán a buen término.

En materia de mecanismos alternativos de resolución de conflictos también tenemos programas de conciliación en equidad y conciliación en derecho, todos con perspectiva inclusiva, todos con perspectiva de género, de discapacidad y étnicos que irán cada vez andando mejor de acuerdo al presupuesto que se nos asigne.

El Senador Guevara planteaba la necesidad y se preguntaba cómo iba el tema de expediente electrónico; el tema de expediente electrónico tal vez es el proyecto que mayor medida puede hoy demostrar la importancia de la colaboración armónica entre las ramas del poder público.

Hemos firmado un memorando de entendimiento con la Rama Judicial para un piloto de expediente electrónico que se prevé terminar en diciembre de este año, pero además bajo el liderazgo de la Ministra Margarita y del señor Presidente de la República vamos a firmar una deuda a ese memorando, con el objetivo de que el Gobierno nacional se comprometa a colaborar a la Rama Judicial con recursos de la banca multilateral para que este proyecto de modernización de la Rama Judicial que ya ellos han iniciado con determinación, pueda llegar a buen término al finalizar el período de gobierno del Presidente Iván Duque.

En materia de la Superintendencia de Notariado y Registro, se requiere una transformación digital también muy importante y allí tenemos unas dificultades de ejecución, por eso nos estamos enfocando sobre todo a mejorar la ejecución, y asimismo poder solicitar mayores recursos de conformidad con esa mejor ejecución para la transformación y modernización de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Tenemos unos retos importantes en materia de defensa internacional que ejerce la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado con unos costos muy elevados para que esos litigios lleguen

a buen término, que realmente el Ministerio de Hacienda ha entendido y ha sido consciente de esa necesidad y vamos en camino a coordinarlo de mejor manera, para contar con unos recursos en el momento oportuno para el ejercicio de la defensa internacional del Estado colombiano.

Además de esto, hemos presentado en conjunto con el Consejo de Estado una reforma al CPACA, al Código Contencioso Administrativa de Procedimiento Administrativo que está precisamente en la Comisión Primera y que lo que busca es precisamente poder fortalecer la primera instancia.

Para eso, por supuesto, se requerirán unos recursos para lograr mayor número de juzgados y eso será de manera progresiva, de conformidad con nuestros techos presupuestales, pero lo cierto es que lo que buscamos es llevar justicia al ciudadano y llevarlo a la provincia.

También presentamos un proyecto de ley, aquí en la Comisión Primera, que ajusta la Ley 1563 sobre arbitraje, unos ajustes muy puntuales para acelerar aún más los trámites arbitrales pero, que además quiero llamar la atención sobre lo siguiente, y es que le damos una fuerza importante al arbitraje social, es una figura que ya estaba en la 1563 pero en clave de jornadas de arbitraje en cabeza de los centros de arbitraje de las cámaras de comercio y demás centros de arbitraje del país.

Con el arbitraje social, como lo estamos percibiendo en este proyecto, lo que buscamos es que esa figura sea de obligatorio cumplimiento por los centros y por los árbitros, es decir, que realmente vaya también al ciudadano, no solamente que no se entienda el arbitraje como una justicia de élite, sino que también pueda llegar a quienes no tengan recursos para acceder a él de manera usual.

Presentamos ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes un proyecto para reforzar el rol de los consultorios jurídicos en materia de acceso a la justicia y asesoría legal para los más vulnerables, que también busca precisamente el acceso a la justicia adecuada por quienes más lo necesitan.

Y tenemos en ciernes un proyecto de estatuto de conciliación para reforzar los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, tenemos además ya lo ha anunciado por la señora Presidenta del Consejo de Estado, el proyecto que crea la especialidad agraria y que además precisamente con las Cortes estamos trabajando su componente ambiental, y la Corte Suprema de Justicia nos ha presentado también, ya lo ha anunciado el señor Presidente de la Corte, un proyecto de ajustes al Código General del Proceso que estamos trabajando conjuntamente.

Además de eso, pues estamos en el trabajo alrededor, concertado con las Cortes, de un proyecto de reforma a la Ley 270, la Ley Estatutaria de Administración de Justicia y pues a la Constitucional, que es como el punto comunal que siempre llegamos

a la necesidad de ver cuál es el alcance de esa reforma y qué es realmente lo que le sirve al ciudadano.

De manera tal que, como ustedes pueden ver, se ha hecho un esfuerzo importante por parte del Ministerio de Hacienda y de una DNP para incrementar nuestro presupuesto; tenemos muchas necesidades, sobre todo en el tema penitenciario nos preocupa, pero nos preocupa mucho el nivel de ejecución que realmente deja mucho que desear, y nosotros con la mano en el corazón decimos que no podemos desconocer los esfuerzos que tenemos que hacer como Gobierno, para que esa ejecución se incremente y por tanto repercuta en la población carcelaria que día a día se encuentra en condiciones lamentables.

Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade, Director General para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas:

Muy buenas tardes, un saludo muy especial al Presidente de la Comisión, a los señores Senadores que nos acompañan, a los Ministros, a nuestra Viceministra que nos acompañan el día de hoy, a los presidentes de las Cortes, a la Fiscalía General y a todos los presentes.

Yo quiero iniciar con los procesos presupuestales frente a la Unidad para las Víctimas, ustedes han conocido por diferentes medios de comunicación las solicitudes que las víctimas, todos los turnos hacen frente a sus pagos de indemnización, frente a los procesos de reparación colectiva, y quiero contarles que para la vigencia el presupuesto 2019 nosotros tenemos 1.9 billones de pesos, distribuidos en funcionamiento, y en inversión el 37,74%, son gastos de funcionamiento el 62,26 son gastos de inversión, tengo entre funcionamiento ahí hay un recurso que son 47.700 millones de pesos que hacen parte de recursos propios.

Cuando hablamos de recursos propios, son recursos del Fondo de Reparación a Víctimas, son aquellos bienes que nos dan un cupo para hacer monetización, son 47.000 millones que no alcanzamos y no a 12.000, ustedes saben que es muy difícil monetizar estos bienes que entregaron los postulados de justicia y paz y Ley 975 de 2005.

Seguimos administrándolos y los recursos ya en la distribución del presupuesto de funcionamiento nosotros el 12% son destinados para el funcionamiento de la entidad, el 16% son destinados para el funcionamiento del Fondo, la administración de estos bienes, el 7% corresponden a los recursos propios de difícil monetización, que es lo que estamos hablando de esos 47.000 que no llegamos, sino los 12.000 millones de pesos.

Y tenemos que el 65% son destinados al pago de la indemnización administrativa, del ciento por ciento de los gastos de inversión que tenemos nosotros el 46% corresponden a prevención y asistencia a las víctimas, allí hay tres grandes componentes, uno

es lo que tiene que ver con todas las emergencias humanitarias que se vienen presentando en el territorio para la atención, la entrega de la ayuda humanitaria de emergencia, la ayuda de la entrega humanitaria en transición.

¿Qué se ha hecho frente a los ajustes necesarios? Venimos entregándole y haciéndole entrega estas ayudas no tanto las emergencias, porque sabemos la necesidad que deben atender las emergencias y lo más en lo que tiene que ver con la transición haciendo la medición de la subsistencia mínima para la población víctima.

Identificamos solicitudes de atención humanitaria, hacemos un proceso de valoración en subsistencia mínima, les identificamos las carencias, y nos ha permitido, en el marco del Decreto 2569, hoy 1.084, ir bajando estos recursos de atención humanitaria y poderlos destinar a los pagos de la indemnización administrativa y judicial.

El 23% de los gastos de inversión corresponden a reparación integral, donde el 30% es pago de indemnización, el 10% corresponden a canales de atención, el 21% corresponden a los demás proyectos de inversión, nueve proyectos de inversión que tenemos. ¿Qué se tiene dentro del presupuesto? Dos grandes rubros que son los que se pagan a las víctimas.

Uno de atención humanitaria y el segundo es el pago de las indemnizaciones administrativas y judiciales; en el 2019 y en el 2018 alcanzamos a hacer ajustes que nos han permitido fortalecer, al reducir los pagos de atención humanitaria y fortalecer los pagos de la indemnización, para el 2020, ¿qué tenemos para el 2020?

Una aclaración, y es que con los recursos que tenemos, que son tanto de funcionamiento, todos los recursos la mayoría del pago de los recursos de indemnización salen por funcionamiento, por eso, cuando uno ve la composición del presupuesto de la Unidad, aparecen recursos importantes en funcionamiento, pero gran parte eso, es el 66%, van destinados a los pagos de las indemnizaciones administrativas judiciales.

Para el 2019 vamos a alcanzar con lo que tenemos, los 470.000 por funcionamiento y los 83.000 millones de pesos por inversión, vamos a alcanzar a hacer pagos de 71.483 personas indemnizadas, sabemos que tenemos un universo muy grande para cumplir los pagos de las indemnizaciones, pero si necesitamos hacer ajustes, para poder monetizar de forma muy rápida estos bienes, tenemos más de 1.600 bienes administrándolos a través del Fondo, que necesitamos convertirlos en dinero para poder pagarles a las víctimas en el territorio nacional.

Para el 2020, allí se ha hecho un ajuste en los temas presupuestales, el anteproyecto de presupuesto está por 2 billones de pesos, en funcionamiento de estas 707.000 millones de pesos que se solicitaron, ya fue solicitado y registrado en el SIGE según el techo

presupuestal que nos dio el Ministerio de Hacienda y en inversión tenemos 1.3 billones de pesos.

Frente a funcionamiento hicimos el ejercicio de mayores recursos para avanzar en los pagos de las indemnizaciones a las víctimas, pero tenemos en funcionamiento los 707.000 millones de pesos preaprobados de funcionamiento corresponden 470.000 millones de pesos o sea el 66% para el pago de la indemnización administrativa y judicial, o sea, de este gran rubro de los 700 y de 1000 millones de pesos 470.000 van destinados a los pagos de la indemnización administrativa.

Y por inversión estamos recibiendo, hicimos un ejercicio supremamente importante y es el esfuerzo al interior de la Unidad, esfuerzo a través del DNP, del Departamento Nacional de Planeación, del Ministerio de Hacienda porque de este año 2019 era 1,9 billones y pasamos a 2 billones, el Ministerio de Hacienda nos apropió 101.000 millones de pesos más en el presupuesto.

Pero también nos pidió que hiciéramos un esfuerzo al interior de la Unidad a través de sus nueve proyectos de inversión, teníamos 158.000 millones preaprobados, 101.000 millones que fueron los adicionales y 148.000 millones de pesos que fueron de los otros proyectos que hicimos el esfuerzo al interior, el Ministerio de Hacienda nos dijo hacemos un esfuerzo al colocarles 1000 millones de pesos, pero también al interior del presupuesto de la Unidad. ¿Qué ajustes se van a hacer?

¿Qué logramos? Tener 407.000 millones de pesos por inversión, si hemos en el 2019 forma 83.000 para el 2020 son 407.000 millones por inversión más los 470.000 que tenemos por funcionamiento son 877.000 millones de pesos que vamos a tener para el 2020 y avanzar en los compromisos que tenemos en el Plan de Desarrollo.

En el Plan de Desarrollo tenemos una meta de 510.296 indemnizaciones personas indemnizadas, lo que significa que estaríamos haciendo un promedio de 127.574 indemnizaciones por año, para poder cumplir con este compromiso pues tenemos en el 2019 los 553.000 millones de pesos que nos griten llegar a 71.483 personas indemnizadas para el 2020 haciendo los ajustes y el esfuerzo al interior, el esfuerzo que está haciendo hacienda con 12.000 millones de pesos alcanzaríamos con el presupuesto preaprobado de 877.000 millones de pesos a 105.546 indemnizaciones.

Y si seguimos con esos ajustes y manteniendo durante el 2020 y 2021 alcanzaríamos a cumplir con la meta, pero tendríamos para alcanzar con esa meta tendríamos un déficit aproximadamente de 1 billón de pesos, o sea, haciendo el ajuste que se hizo para el 2020, manteniendo ese ajuste en los años que siguen para terminar el período de gobierno tendríamos el déficit de 1 billón de pesos para poder cumplir con la meta del Plan de Desarrollo que son las 510.296 indemnizaciones.

Allí viene y yo sé que viene la gran pregunta del millón y va muy relacionada con los informes que presentó el Ministerio Público frente al avance y el cumplimiento de la Ley 1448 de los procesos de los pagos de las indemnizaciones, nosotros hicimos una proyección finalizando los cuatro años de gobierno, cumpliendo con las metas veníamos con una línea base de 917.000 indemnizaciones, más las 510.000 llegaríamos a 1.427.000 personas indemnizadas.

El Registro Único de Víctimas está abierto, se hizo también la proyección al finalizar el periodo tendríamos un universo de 8.700.000 víctimas todavía por indemnizar y es cuando la corte y el ministerio público ha hablado de más de 100 billones de pesos, nosotros hicimos un cálculo y el cálculo para indemnizar o ese faltante de víctimas sería de 44 billones de pesos, aproximadamente.

Ese es el panorama. Por eso quería contarles qué estaba en el 2019, qué se ha logrado en los años 2018, en periodos anteriores, qué se ajustó en el 2019 para avanzar en el 2020 frente a recursos tanto de funcionamiento, inversión y todos los recursos que se han ahorrado en un proyecto de inversión van destinados a los pagos de las indemnizaciones.

Pero también quería contarles la proyección, teniendo en cuenta el registro, los hechos víctima es antes que se siguen presentando en el territorio y la proyección que se haría teniendo en cuenta el avance que tendríamos en los cuatro años de esas 510.296 indemnizaciones.

Muchísimas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Alberto Carrasquilla Barrera, Ministro de Hacienda y Crédito Público:

Muchas gracias Presidente, un saludo a todas las Senadoras y Senadores de la Comisión Primera. Me siento muy honrado de estar en esa mesa con los presidentes de las altas Cortes, me siento muy privilegiado de haber escuchado los diferentes componentes de la problemática dentro de un proceso que apenas se inicia, la discusión del presupuesto nacional apenas se inicia mañana, tenemos una primera sesión en las Comisiones Económicas Conjuntas y los puntos que se han tocado aquí van a ser parte importante de esa discusión, desde luego.

Quiero hacer dos cosas en mi presentación, la primera que quiero a hacer es ubicar lo que podríamos decir es el telón de fondo del debate presupuestal en nuestro país, ha sido el caso durante varios años y me parece muy importante ponerle ese telón de fondo al debate que se inicia; y lo segundo, hablar de algunos de los números que están presentes en el proyecto, tal y como fue sometido a consideración del Congreso en términos del sector de justicia.

Entonces, el telón de fondo, el punto que yo creo es el más crítico, es el siguiente, nosotros estamos esperando el año entrante, 2020, recaudar 158 billones de pesos de impuestos, 158 billones de pesos de impuestos, 158 billones, inmediatamente tenemos que pensar en los tres grandes rubros del

gasto público colombiano que son absolutamente inamovibles, es decir esto no es cuestión del Gobierno, pienso una cosa, o que empiece otra cosa o que tengamos capacidad de discreción, sea quien esté en el Gobierno es necesario para los intereses de la deuda, eso vale unos 30 billones de pesos, lo del año entrante vamos a gastar de esos 158, 30 millones de pesos.

Tenemos por mandato constitucional que hacer las transferencias constitucionalmente definidas para los gobiernos distritales, municipales y departamentales, el Sistema General de Participaciones, eso dadas las reglas que están especificadas nos significará el año entrante 43 billones de pesos, llevamos más o menos en 30 + 43 y el último que es muy importante y muy inamovible y es cuestión de honra con las obligaciones que se tienen para con la población jubilada del país, el Gobierno nacional tiene que asumir un costo para honrar esas pensiones que el año entrante estamos estimando en otros 43 billones de pesos.

En este momento ya tenemos de los 158 que recaudamos hemos gastado 30 + 43 más otros 43 estamos hablando de que ni siquiera hemos empezado a financiar las nóminas de todo el Estado, los gastos en el sistema de justicia, los gastos en materia de la inversión en infraestructura del país, etcétera y ese es el telón de fondo que a mí me parece debe ubicarnos en términos del debate presupuestal.

Es decir, las enormes rigideces que tiene nuestro presupuesto y la necesidad absoluta y total de que honremos siempre esos 3 puntos, el margen de maniobra para la discusión no es tan amplio como quisiera y las dificultades desde el punto de vista fiscal no son pocas en nuestro país y no han sido pocas en los últimos años. Es el punto de fondo que tenemos en este momento.

Sin embargo, para el año 2020 hemos hecho grandes esfuerzos, el proyecto que trajimos para discusión aquí en el Congreso de la República hace unos esfuerzos grandes en diferentes áreas, tratamos de tener una gran austeridad de materia, los gastos de funcionamiento y tratamos de no reducir los flujos de inversión pública, los flujos de inversión pública que en el año 2019 van a terminar en órdenes de 40 billones de pesos se mantiene en el proyecto que traemos acá en esos mismos 40 billones de pesos.

Muchos de los cuales ahorita entro en el detalle tienen que ver con el sistema de administración de justicia y los procesos de inversión dentro de ese sistema de administración de justicia, nosotros lo que tenemos entonces para el año 2020 es un presupuesto total que incluye todas las amortizaciones de deuda y como les decía el sistema de pago de intereses de la deuda por órdenes de magnitud de 271 billones de pesos.

Y esos 271 billones de pesos representan como lo decía la doctora Gloria un incremento del orden del 9% en los montos presupuestales, vamos a tener el año entrante un déficit fiscal, va a ser más pequeño del año entrante de lo que fue o lo que va

a ser este año pero vamos a tener la necesidad de salir a financiar un pedazo de nuestro presupuesto nacional.

El presupuesto de funcionamiento como decíamos va a crecer del orden del 9% y lo que estamos proyectando materia inversión total del país se mantiene más o menos constante en los 40 billones, en términos de la composición del gasto y lo que tiene que ver con la discusión, que tenemos hoy en esta Comisión Primera, les voy a decir los datos de lo que nosotros estamos trayendo a consideración en el Congreso.

En el caso de la rama tuvimos en el año 2019 una apropiación de 4.5 billones de pesos y tenemos una apropiación propuesta para el año 2020 4.8 billones un incremento superior al 5%, en el caso de todo el Ministerio del Interior tenemos un incremento del 10%, como decía la viceministra, de 1.4 pasamos a 1.5 billones como decía la ministra.

Por el lado de la Fiscalía pasamos de tener un presupuesto de 4 billones apropiado este año en la Ley que está vigente y pasamos a tener un incremento de los 4 billones a 4.1 billones de pesos, eso y por último en el tema del Ministerio de Justicia y del Derecho el incremento es como de 17% del orden de 2.7 billones vamos a pasar a 3.1 billones.

Entonces, un poco la idea y yo entiendo perfectamente la frustración que se siente cuando los flujos de recursos no son los que uno considera desde el punto de vista de la ejecución y lo que uno considera que se necesita para que funcione bien, sin embargo, es necesario tener ese telón de fondo muy presente en la discusión, poner digamos las limitaciones que tenemos de asignación presupuestal y aceptar que se ha hecho un esfuerzo importante porque los recursos para la administración de la justicia es de todos los puntos de vista tenga un incremento si bien no el deseado y como quedó claro en las presentaciones inferior en unos casos y de manera importante.

Pues si estamos tratando de incrementar esos recursos con respecto a lo que ha sido el año 2019, tengo bastantes números, yo voy a dejar la presentación, Presidente, para detalle, yo creo que eso en el proceso de discusión va a ser útil tener todas estas cifras, yo la voy a dejar para que tengan esos detalles que hay por sector, sector por sector y subsector por subsector, y yo dejaría allí, Presidente, pendiente de lo que se necesite más adelante.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Ministro, muchas gracias, les recuerdo, me pedían ahora que les recordara anuncios parroquiales, a las 8:00 de la mañana hay reunión de los asesores de los ponentes de la Ley de arbitraje en la presidencia la Comisión Primera para que, por favor, los ponentes envíen a sus asesores con el Ministerio de Justicia para mirar este proyecto.

A las 8:00 de la mañana también tenemos acá el foro para discutir el tema de control fiscal y el

proyecto de acto legislativo que se está discutiendo donde están invitados los gremios y a quienes ustedes consideren que deben venir también y a las 10:00 de la mañana tenemos entonces citada a la Comisión para continuar con este debate y con dos proyectos de ley que ya tienen ponencia que sí alcanzamos a discutir por que serán discutidos en el Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias, Presidente, es que yo creo que en el rito periódico de las democracias el presupuesto es realmente la expresión mayor de la voluntad política, lo demás es carreta, por eso la importancia de que los actores principales de la justicia en Colombia hayan venido hoy y por supuesto comprensiblemente algunos se hayan ido.

Ese es el gran problema de fondo de la justicia, Senador Varón, que va y viene, por eso la raída venda de la diosa de la justicia lo reclama una nueva balanza, una nueva geometría política del Estado para que funcione mejor este servicio público tan deficiente y a veces lamentablemente vergonzoso.

Aquí al parlamento nos corresponde un lavatorio de manos donde nos acusan de todo lo que pasa, de lo malo y de lo bueno, de lo mejor y lo peor, casi nunca de lo mejor pero donde están los problemas con mayor fondo en este país, en mi concepto, es precisamente en el área de la rama de la justicia.

La justicia en Colombia es impúdica, indefensible, y la culpa es de todos, de los que ya se fueron, y de los que estamos hoy, pero los que vendrán después de nosotros nos reclamarán que hagamos el rediseño, el rediseño de fondo es que establezcamos una política de Estado Senador Temístocles, que dejemos las políticas de Gobierno para aquellos que vienen y se van.

Porque tampoco podemos enjuiciar a los actores de hoy que han heredado el pesado fardo de la inoperancia, esta vez vamos a hacer la reforma a la justicia, señores magistrados, Senador Eduardo hay un terrible rumor de multitudes que nos la reclaman, no la podemos aplazar más porque vamos al ocaso.

Vamos a hacerla, los que apuestan a que no lo vamos a hacer se equivocan, y por eso me gusta el sistema modular que nos ha insinuado la Ministra de Justicia, porque si se nos hunden unas naves no se nos van a hundir todas, a veces se hunde con tanta frecuencia cuando planteamos el Tribunal de Arbitramento porque no le gusta a los magistrados que los de aforados que los juzguemos perdón y a los presidentes de Colombia.

Somos vergüenza en América, los únicos que no podemos tramitarles la justicia a los expresidentes y a los magistrados, los que administran la justicia somos nosotros porque tenemos un terrible mecanismo de impunidad.

Vamos a buscar que el presupuesto de la rama de la justicia en Colombia sea una política de Estado,

que vaya amarrada, señor Ministro de Hacienda, no al complejo mundo de la casualidad o causalidad coyuntural de los Gobiernos, aquí lo hemos hablado y lo hemos discutido vamos a buscar la capacidad de la visión de esta Comisión Primera para el rediseño de la política del Gobierno hacia una política de Estado.

Por eso, Ministro, vaya buscando otro telón de fondo, ahora que empezamos a abrirlo en el rito formal de los años, para que nosotros podamos establecer una política de Estado que es lo que puede darle a la rama dignidad en su funcionamiento.

En Colombia y jueces abnegados, que administran todos los días una justicia que no llega a ampararlo, sino que los tiene en el desamparo, por eso sería injusto castigar con un designio fatal a la rama en general.

Y por eso nos corresponde entrar a fondo en la revisión principalmente, por supuesto en materia presupuestal, ahí es donde está la voluntad política, para eso señores magistrados se crearon los parlamentos, los parlamentos se crearon en la historia del hombre para vigilar, para establecer y aprobar los presupuestos de los pueblos, de las naciones, de su tiempo inicial.

Por eso da vergüenza que en materia penitenciaria Viceministra Juanita usted nos diga que solo se ha ejecutado el 28% mientras los colombianos se mueren entre los muros piadosos de las penitenciarías que en Colombia son verdaderamente vergonzosas, ¿por qué? ¿Por qué tenemos el 28% de ejecución? Eso requiere un juicio político, eso necesitaría una respuesta más de fondo y no pasar rapidito por encima de las aguas que hoy nos señalan.

Me gusta mucho un tema de fondo que planteó Juanita sobre el tema del arbitraje social, yo creo que eso lo vamos a traer a examen para que su operación sea aparte de la descongestión que evitará acumulación y tardanza, pero para no ser extenso, después de oír al Ministro de Hacienda que ya nos tiene acostumbrados a las tenebrosas cifras de la precariedad no sé con qué imaginación, creo, tenemos que llegar a ella.

Vamos a rediseñar la justicia en Colombia, y yo hoy planteo en esta Comisión Primera que tiene comprensibles ausencias frente al debate que se avecina, pero una voluntad decidida está desde hace la reforma de que hagamos no una nueva matemática presupuestal, sino una nueva geometría de Estado.

Es decir, una nueva concepción, mientras cambiemos el mundo y el modelo atrasado del Estado colombiano hagamos el cambio hacia una política de Estado en su justicia que es inaplazable, ya nos va cogiendo de nuevo la guerra la espalda para los que piensen que superamos la guerra tengo el temor de que estamos en la ausencia de las balas y los sonidos de ella pero muy cercanos a volver a un conflicto.

Y si no reformamos la justicia en Colombia vamos a agravar nuestro tiempo y entonces ese

rumor de multitudes que nos reclama, desde la plaza silenciosa, que cambiemos la justicia de Colombia nos podrá superar a todos, abrazar de reemplazar, pero yo estoy seguro y lo digo hoy con la certidumbre de la fe, que es más importante que la esperanza que este parlamento hará sin duda con las voces autorizadas de las magistraturas la reforma a la justicia que hoy ya es inaplazable.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias, Presidente, yo quiero manifestar aprovechando la presencia de representantes de la rama judicial y de la fiscalía y también de la Unidad de Víctimas que si a la rama se le hiciera una evaluación por resultados ustedes se rajaban completamente.

Si uno le aplicara la metodología que aplica una empresa privada para saber si amerita más presupuesto X departamento de la empresa, se raja, porque la gran tragedia de Colombia es que no existe justicia, por eso nosotros todavía no tenemos ni siquiera la estatura de ser un verdadero Estado de Derecho, nosotros somos un pre Estado, aquí no hay justicia.

Y me acuerdo mucho de la reforma que se hizo en la época de Juan Manuel Santos donde se le dio un presupuesto abultado a la fiscalía de Montealegre, también recuerdo que estudié para un debate en Comisión legal de cuentas en la Cámara de representantes, debate que nunca fue posible hacerlo.

La Universidad que propuso Eduardo Montealegre, una cantidad de locuras que se les ocurre cuando llegan a estos cargos, cuando uno tiene que entender que para administrar justicia usted tiene que hacer la función para la que fue específicamente nombrado en el cargo, no inventarse cosas.

Las universidades ya existen y tienen sus experticias y para eso se hacen convenios y si uno quiere profesionalizar a la Policía judicial organiza el convenio con 1, 2, 3 universidades, 22.000 millones fue lo que alcancé yo a revisar de la plata que se perdió, porque no se les ocurrió hacer un estudio de mercado.

Porque como no les importa, porque la plata viene del bolsillo del ciudadano no cuesta, entonces hay que seguir requiriendo, otra tragedia que creo yo que tiene este país además de la ausencia de justicia porque es que no se han mejorado los indicadores, nosotros no hemos superado el 90% de impunidad.

Y aquí uno conoce los grandes casos, pero uno no conoce lo que vive la sociedad de la base, la comunidad que sufre por cosas que a uno le parecen pequeñas pero que para ellos son su vida, el vecino que corrió la cerca, el muchachito del barrio marginal que vive con un cuchillo viendo a quien atraca y no pasa nada.

Porque hace su trabajo la policía judicial y oímos siempre el mismo cuento de los jueces, los jueces, lo dijo la Ministra de Justicia, con este nivel de impunidad ustedes pueden tener todo el dinero del mundo que el método señor Ministro de Hacienda, el método está fallando, algo no funciona en el sistema.

Pueden tener el doble del presupuesto, va a seguir fallando, la condición de las mismas personas que ocupan esos cargos o no está siendo idónea o algo más falta en la legislación que no creo que sea el populismo punitivo porque no estoy de acuerdo con el tema de años y años y años, ni estoy tampoco convencida en el tema de cadenas perpetuas, ya hay delitos que llevan 60 años, si hay condenas.

Entonces yo quiero una reflexión moral, independientemente de las diferencias ideológicas este es un país que ruega por justicia, como no funciona la justicia pero además tenemos cinco altas cortes ¿no? Y no se dejan reformar, porque a la gente no le gusta autorreformarse, cinco porque ahora entró la JEP.

Y no tuvo ningún reparo la JEP de firmar los convenios con la ONIC de 4000 millones cada uno, vaya produzca usted viceministra 4000 millones, vaya prodúzcalos, dos dizque para socialización como si los indígenas de la ONIC fueran extraterrestres, eso es un abuso, eso es un abuso y unas políticas que terminan siendo contraproducentes para la administración pública.

Y para la administración de justicia porque si aquí queremos entonces para las mujeres para el género, para la minoría hay que hablarse en un lenguaje diferente, a cada cual le ponemos un rótulo, no, pues como si hubiera plata para todo.

Me preocupa también que la reforma dilate un Tribunal de Aforados porque no puede haber en Colombia ningún funcionario público que no tenga juez, todos tenemos que ser sujetos de investigación, todos porque todos estamos bajo un mismo marco normativo, pero aquí, ¿quién?, ¿la comisión de acusaciones? Como le dicen la Comisión de absoluciones, todos tenemos que responder.

Pero siguiendo la ruta de lo que yo considero un estado esquizofrénico no hay justicia para los jueces, piden más presupuesto, no responden por la contratación que hacen, pero los aforados no tienen doble instancia, maravillosa la garantía judicial de este país, tan no hay justicia que vivimos encaramados en la justicia transicional para ver si logramos que dejen de matar, como se logró con los paramilitares, para que dejaran de asesinar hubo que regalarles justicia transicional.

Pero como la justicia transicional no le servía a los criminales de las FARC porque sus delitos son románticos, había que regalarles otro concepto y los abogados son expertos para inventarse conceptos, le ganan a los filósofos, justicia restaurativa, cualquier cosa, pero no importa, como necesitamos paz regalemos impunidad, pero eso si vamos creciendo

el Estado y vamos creciendo el Estado y creamos otro monstrico que es la JEP.

Y la gente en la calle sin justicia, a la señora que atracan y le roban su quincena sin justicia, aterricemos en qué es lo que se necesita realmente, aquí mi querido Senador Name la reforma es inminente, es una reforma estructural que no solo toque como está conformada hoy la rama, sino que el método, la fórmula, el juez, el juez local, el que está en la comunidad administre justicia.

La gente pide a gritos justicia, ese es mi llamado, supongo que este Gobierno hará todo lo posible por complacer los deseos que tiene la rama judicial, pero ustedes tienen un compromiso con un país que no los ve bien hoy, lastimosamente en las últimas encuestas quedó peor la rama judicial, no sé cuál es el que está más mal de todos, ustedes tienen la obligación moral de ganar la estatura que merecen en un Estado que pide a gritos...

Respecto a lo que dijo la ministra hay dos cosas para terminar, una la Unidad de Víctimas con el director el doctor Ramón, como este es el país de la fantasía entonces crean la Unidad de Víctimas y Restitución de Tierras, y vamos a ordenar la casa, vamos ordenarla, y entonces empiezan las sentencias de restitución a sacar de su predio a los campesinos más pobres y paupérrimos porque alguien dijo que se había ido por miedo.

Pero resulta que no hay comunicación entre la Unidad de Víctimas y la Unidad de Restitución, ¡por Dios!, elemental en un flujo de procesos, ¿usted es víctimas? Sí, de estos delitos pero además de desplazamiento, ¿dónde era su predio? Inició una actividad como una noticia criminis, no hay comunicación de nada.

Es tan absurdo que la mayoría de la gente a la que le ha tocado entregar la sacan a patadas con el ESMAD ha sido víctima también de desplazamiento, lo que pasa es que no tienen plata para pagar abogados para meter demandas de reparación directa, entonces sigue el país generando más víctimas, ¡tan chistosos! Dizque justicia transicional para poder restablecer el tejido social.

Menos locuras, hay que ser más aterrizados, lo que dijo una ministra respecto, creo que era al CRIC al consejero regional indígena, todos esos dineros, señor Presidente, tenemos que saber a quién llegan y cómo se administran, durante la administración de Santos en el paro agrario se le regalaron 50.000 millones al CRIC, a la ONIC y a PCN y no aparecen.

Me preocupa la jurisdicción indígena, he recibido denuncias gravísimas, señora viceministra, de la jurisdicción indígena con penas de 60 años a personas que no deben nada, un muchacho por ser soldado o haber sido soldado del Ejército, pero nadie puede tocar la jurisdicción indígena pero si necesitan plata.

Entonces pongamos las cosas como son, si queremos vivir en un país que sea viable, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

No sé, si uno quisiera equiparar el estado de la cosa pública con una empresa y hablar entonces de gerente, y evaluar por resultados empresariales pues el gerente es el Presidente, y lo que tendríamos que ver es que por resultados en la rama judicial durante las últimas décadas todos los presidentes de Colombia se han rajado porque no han podido por lo menos desde la constitución del 91 proponer algo que sea eficaz.

En términos que la ciudadanía, no los amigos políticos, sino la ciudadanía obtenga justicia, amigos políticos o empresariales, no es ese el objeto de la justicia, es lo menor de la justicia, la justicia es para la ciudadanía y me gustaría un poco recoger la afirmación del Ministro Carrasquilla, sus números brevemente aquí expuestos con unas frases que me parece que tienden al engaño de la opinión pública.

Usted dice que se mantienen 40 billones de pesos de inversión del año pasado a este año, usted como economista sabe que eso no es mantener la inversión, o sea ha disminuido en lo que tiene que ver si la cifra es la misma en la inflación, usted le está anunciando al país que la inversión pública en Colombia de crecer en términos reales y eso es un dato para la valoración económica clave porque seguramente lleva a la recesión.

Claro, como hay una ignorancia en estas materias y se transmite fácilmente las bases del Ministro sin mayor análisis pues pasa el hecho de decir que 40 billones de este año son iguales a 40 billones del año entrante cosa que cualquier economista de primer semestre sabe que no es cierta, de crecer porque hay una inflación.

O aumenta en un 9% del presupuesto, ¿porque aumenta el presupuesto? Porque aumenta el pago de la deuda, y ¿por qué aumenta el pago de la deuda en pesos? Porque se devalúa el peso colombiano, terriblemente, y ¿por qué se devalúa el peso colombiano? Porque no estamos exportando carbón como antes.

Es decir porque quienes dirigen el país son incapaces de reemplazar un modelo de extractivista desde hace 25 años dominante en Colombia por una sustitución de una economía productiva que sea capaz de brindarnos esa o mayor riqueza que la que brindó el petróleo o el carbón hoy echada de menos porque no nos están comprando el carbón.

Pero de esos términos generales quiero pasar al tema que nos convoca, porque convoca la Comisión, que es el estudio parcial del presupuesto sobre la rama judicial, me sorprendió que el Consejo Superior no tenga los datos sobre ¿cuál es el peso específico en el presupuesto de lo que significa la justicia para los bancos y acreedores?

Porque sin eso no podemos hablar de una reforma a la justicia eficaz, desde el punto de

vista presupuestal y yo esperaré que un dato que debió tener se hace mucho tiempo, porque de este tema hemos hablado durante años y años en este Congreso, es un dato que deberíamos tener ya, porque de bultos y la cifra es mayúscula y lo que hay es un sistema escondido de subsidio del presupuesto a los banqueros de Colombia que no son muchos, entonces hay que corregirlo porque el presupuesto no tiene por qué tener subsidios escondidos a los sectores más ricos del país.

Esa es una costumbre de algunos sectores políticos, pero en la Constitución no se permite, y en esa medida la cifra es clave, porque hay que lograr una autofinanciación del sistema de justicia que no significa privatización, eso del arbitraje social discúlpeme eso es privatizar la justicia, entonces las cámaras de comercio en sus pujas, en sus juntas directivas determinan la justicia en Colombia para los pobres y para los ricos, eso no es.

Es que los sectores que se benefician de todos los procesos ejecutivos paguen esa justicia, porque son los beneficiarios, y liberen los recursos a la justicia ciudadana, eso me parece que es una primera reforma para hacer, lo que pasa es que un presupuesto doctor Name como usted lo acaba de observar es la actividad rutinaria, no el Congreso sino un poco de funcionarios de una burocracia subiéndole un porcentaje a todas las partidas.

Y no hay cambios, y esa ausencia de cambios denota la ausencia de reformas y de políticas de un gobierno, si un gobierno que existe provoca cambios en los presupuestos, no los deja rodar inercialmente, y eso es lo que aquí parece no existir.

Porque ese es un primer cambio que debía haber en el presupuesto de la justicia la liberación de recursos que hoy usados por el sistema como subsidios, al sistema bancario podría ser un mayor presupuesto a la justicia ciudadanos.

Un segundo tema para que el señor de la Fiscalía me escuche, (ese tema tiene que ver a menos que haya algo fisiológico que amerite), bueno, pero digamos que aquí no se trata de mantenerlo a la fuerza, este tema digamos que también ha sido discutido durante un tiempo para acá, el presupuesto de la Fiscalía que tiene que ver con la lucha contra la corrupción.

Allá le llaman, bueno tienen unas unidades y allá hay un presupuesto, ese es un porcentaje el presupuesto total, pero la Procuraduría hay otro porcentaje enorme de presupuesto dentro de la Procuraduría que hace lo mismo, y entonces los procesos disciplinarios dicen a título de dolo entonces traspasan después de inhabilitar administrativamente a los supuestos culpables lo pasan a la Fiscalía para que la Fiscalía vuelva a ser la investigación a título de dolo, es decir se ha cometido un delito.

La corrupción es un delito, sí, la corrupción es un delito y están en el Código Penal y en el estatuto internacional la competencia de la investigación del delito es de la Fiscalía, ¿por qué tenemos otro presupuesto paralelo en las furias presupuestales

en la Procuraduría? Cuando la Procuraduría por lo menos en esas materias tenía que ser parte de la Fiscalía.

Y además cumplir con la Convención Americana de Derechos Humanos, que aún las altas instancias de la justicia colombiana se niegan a aceptar parcialmente, y es que ningún funcionario administrativo ni Contralor, ni Procurador, ni nada por el estilo puede quitar derechos políticos que no sea un juez ¿qué hace la Procuraduría quitando derechos políticos, cuando le corresponde la investigación por ser delito a la fiscalía y al control de garantías que ejerce el juez?

Segunda reforma que debería hacerse y ahorraría recursos públicos, y hay una tercera que no quiero profundizar que tiene que ver más con el sistema penitenciario, nosotros tenemos un 25% de la población carcelaria que son campesinos cultivadores de hoja de coca o trabajadores de base de laboratorios de cocaína o jibaros.

Y ahí se va el 25%, no amerita una política antidroga diferente que permitiera por lo menos ahorrar esos recursos o hacer que las cárceles se llenaran de verdad de los verdaderos criminales, que entre otras son los dueños de los laboratorios de cocaína, pero esos están ligados al poder político en Colombia y no van a la cárcel.

Y cuando van a la cárcel, entonces sí quiere confesar en la JEP, hay que quitar la JEP, y si la justicia de las cortes los quiere juzgar entonces quitan las cortes, porque para ellos sí no hay justicia, para los dueños del poder político en Colombia ligados al narcotráfico.

Pero dejo ahí el planteamiento y lo invito señor Carrasquilla a que invite usted al Presidente de la República a hacer las reformas que permitan que este presupuesto aún con las restricción que todos sabemos, siempre se va a tener, pueda ir hacia las reformas fundamentales, permítame Presidente una pregunta.

Aquí el señor encargado de víctimas mostró unas cifras que indican e hice el cálculo que en 64 años sería indemnizada la última víctima de la violencia, pasa en Colombia, en 64 años de acuerdo a la velocidad con la que llevan ese proceso, Ministro ¿por qué hay endeudamiento para unas cosas y no hay endeudamiento para otras?

Porque usted está dejando con recursos corrientes la indemnización de víctimas y no asume una política de endeudamiento para acelerar la indemnización de víctimas no a niveles de 500.000 sino 2 y 3 millones que es lo que se necesita, que debería contener el plan de desarrollo de Duque.

¿Acaso la indemnización de la víctima no significa en manos ya de la familia de víctimas una conformación de capital, una formación de capital fijo? Incluida la tierra a la que los grandes terratenientes se niegan a hacerle la reforma que se necesita y esa formación de capital fijo no tiene una rentabilidad que le permitiría al país en su conjunto

ser rentable en términos de pagar la deuda que ameritaría la indemnización de las víctimas, deuda pública.

¿No tiene un costo beneficio esa política? ¿Por qué ustedes no se endeudan, ustedes no, el país por qué no se endeuda? Si tenemos que pagar 44 billones de acuerdo a las cifras del funcionario encargado, si son 44 billones y ponemos este programa a 10 años máximo no a 64 y hacemos en porcentaje lo cual daría no sé 15 billones de endeudamiento de este gobierno para indemnización de víctimas, sabiendo que las víctimas se van a unos rentable a la indemnización ¿por qué no asumen ese compromiso con la paz de Colombia?

Porque la indemnización de víctimas es en el fondo la paz de Colombia o no, eso lo hemos dicho aquí como durante 10 años repetitivamente y todo el mundo nos lo dice, y el mundo y la humanidad nos lo dice, a ese paso que ustedes llevan este proceso de indemnización de víctimas, las víctimas van a estar muertas antes de recibir la indemnización.

Ojalá no muertas por otra violencia todavía que se cierne sobre el país, ese no es el camino Ministro, así que digan que el Presidente Duque que se ponga las pilas, un presupuesto no es el crecimiento burocrático e inercial de partidas, un presupuesto implica el cambio en las reformas que se tienen que hacer como política de gobierno, y si ustedes se comprometieron con la sociedad en elecciones a la indemnización de las víctimas aplique lo del presupuesto.

Hágalo saltar para que la velocidad crezca y el número de personas indemnizadas y eso implica endeudarse para indemnizar víctimas en Colombia.

Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade de Osso:

Gracias señor Presidente, pues son muchas las ideas que se le vienen a uno a la cabeza cuando escucha a cada uno de los miembros de la justicia en las cortes y al gobierno, por supuesto, sí se trata de esta audiencia para hacer recomendaciones, creo que todos los Senadores somos conscientes de que la reforma a la justicia hay que hacerla más temprano que tarde.

Ese es un compromiso que tenemos todos, hacer esta reforma implica por supuesto hacer una reforma de fondo y yo sí quiero referirme a la intervención del Presidente de la Corte Suprema, en el sentido en que los procesos ejecutivos Presidente, sí están congestionando la Rama Judicial.

Yo tengo una información de cómo año tras año 2016, 2017, 2018, y lo que va corrido del 2019 se han incrementado los procesos ejecutivos, pudiéramos decir que más o menos el despacho judicial conoce en procesos ejecutivos un 70% y los declarativos un 30%.

Por eso venimos trabajando un proyecto de ley para buscar una justicia alternativa, no es

obviamente reemplazar nuestra justicia ordinaria, pero sí necesitamos señor Presidente de la Corte, señora presidenta del Consejo de Estado, usted se refirió a los procesos ejecutivos que tiene el Consejo de Estado.

Y señor Ministro, que queda en letra muerta, porque no hay plata para pagarles, porque la misma ley ha hecho que esas cuentas sean inembargables, y entonces nuestros ciudadanos de a pie se quedan sin la aplicación de la justicia, y un país que no tenga justicia es un país que no puede tener paz y es un país que no tiene desarrollo, y es un país que no crece.

Me dirá ahora, que el Senador Petro, que la Senadora Andrade se volvió progresista, pero la verdad es que en estas cifras que estamos manejando Senadora María Fernanda realmente estoy de acuerdo con usted, no hay justicia, y la intervención del doctor Name me parece muy válida, hay que rediseñar la justicia.

No solamente pedir recursos, claro año tras año señor Ministro nos hace más falta plata para la justicia, pero también nos hace falta plata para el campo, para la agricultura, para la salud, para la vivienda, estamos mirando su presupuesto y le escuchamos muy claramente que también tiene que buscar unos recursos en extra, más de 8 billones para poder financiar el presupuesto del año entrante.

Y como en esos tres pilares fundamentales se va la mayoría del presupuesto, por eso no tenemos inversión social, pero para volver al tema de la justicia yo pienso que tenemos que dividirla en dos, hacer las reformas, o hacer la reforma a la justicia, por eso yo soy amiga de reformar la tutela.

También estaban pasando aquí un dato interesante, no de reformar la esencia de la tutela, es la competencia para que nuestros jueces tampoco se congestionen solamente tratando la tutela, de manera que yo sí les quiero pedir señor Ministro que sí se revise el tema de los recursos de la justicia.

Porque si tenemos por ejemplo, la crisis carcelaria hay que abordarla, lo dijo la Viceministra de Justicia, hay muchos temas en la justicia que hacen crisis y que aquí tenemos como Comisión Primera compromiso y es sacar adelante esta reforma a la justicia y mi recomendación señor Ministro por supuesto hay un proyecto que está proponiendo la Rama frente a un fondo especial para manejar los recursos.

Aquí se ha dicho el que el Consejo de la Judicatura necesita tener un gerente administrativo y financiero, que sepa administrar bien los recursos, lo que tengamos que administrar que sea bien, de manera señores magistrados, señores Ministros que han Estado, compañeros es muy importante conocer el proyecto de ley que se propone para el año entrante y que podemos por supuesto desde la Comisión Primera, desde la plenaria del Senado reformar para que tratemos de que en este país realmente haya justicia.

Y que los ciudadanos de a pie sienten que tienen un gobierno que tiene una rama legislativa y que

tiene una rama judicial que responde a los problemas que hoy tienen la justicia, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente, voy a comenzar señor Ministro refiriéndome a algunos temas de lo que usted nominó el telón de fondo, porque necesariamente tenemos que decir que en la discusión del presupuesto de 2019 no solamente no se le informó al país adecuadamente sino vemos que vamos en este proceso discusión que se inicia mañana en las comisiones económicas por el mismo camino para el 2020.

Comienzo señalando que hay por lo menos 4 deformaciones en la información que se le está dando la opinión pública en este tema que me parece sumamente graves, el primero de ellos si es que estamos asistiendo al surgimiento de una nueva metodología inventada por este gobierno para medir el déficit fiscal.

Cosa que denunció incluso funcionarios del propio Fondo Monetario Internacional no porque nosotros seamos partidarios de este fondo monetario, pero que si han entrado a señalar como en las cuentas que se están presentando para tratar de presentarle al país un déficit fiscal menor al que realmente tiene hoy en día el país.

Se han incurrido en prácticas novedosas como incluir la venta de activos del país como ingresos corrientes, y por eso aparecemos con un déficit fiscal menor al 3% que es lo recomendado por esta institución cuando realmente estamos por encima, me parece señor Ministro que sería muy importante que se le informara verazmente al país sobre ese tipo de cifras.

Pero otra curiosidad y es que el presupuesto que aprobamos en el Congreso de la República de 259 billones de pesos para la actual vigencia fiscal se suspendieron 10 billones, de manera pues dice uno arbitraria, porque finalmente si el Congreso es quien aprueba este presupuesto ¿por qué se van a suspender 10 billones de pesos? Que se le quitan entre otras cosas a sectores que son pues los más vulnerables, la salud, la protección social, la educación y la paz.

Y ¿cómo es que un funcionario gubernamental tiene la potestad de suspender el presupuesto aprobado 10 billones de pesos?, pero más grave aún, porque esa decisión nos lleva a otra, a otra deformación igualmente grave y es que en la presentación que se ha hecho del presupuesto para 2020 y en el comparativo respecto al 2019 entonces se toma como cifra del presupuesto 2019, no los 259 billones de pesos aprobados por el Congreso sino la cifra de 249 billones.

Es decir que se da por descontado que esa suspensión temporal va a ser definitiva, y sobre esa base se proyecta y se presenta el aumento del presupuesto, es decir nos están engañando, nos están engañando, no se incrementa señor Ministro como

usted nos lo dijo aquí hoy mintiéndonos el 9% del presupuesto, si usted descuenta esos 10 billones de pesos que suspendió, ese incremento no sería más que el 4,9%.

Y si a eso le descontamos la inflación sucedida en el año quiere decir que en la práctica del presupuesto no está aumentando absolutamente en nada, es decir estamos en una verdadera recesión.

Y para finalizar las falsedades que se nos informan en el proyecto de presupuesto, como se ha venido presentando es que la gran sacrificada termina siendo La Paz, porque desagregando el rubro que aparece como destinado a la paz encontramos que hay asignadas allí una serie de partidas que corresponden realmente a programas y misiones que no solamente son normales, que no tiene nada que ver con el tema de la implementación del acuerdo sino que además están incluyendo incluso iniciativas y programas que van en contravía de la paz como es la erradicación forzada de cultivos.

Entonces realmente si es preocupante señor Ministro esto que usted ha llamado el telón de fondo, pero que tiene otra contraportada ese telón de fondo, otra cara que tampoco se le explica al país y es que en esa elaboración del presupuesto y de la reforma fiscal que también se aprobó en el Congreso tenemos unas exenciones de 80 billones de pesos.

Impuestos que dejan de cobrarse a las empresas, a los ricos de este país y que harían innecesaria que se vendieran empresas, o que se incrementaran impuestos, para atacar necesidades urgentes como lo que se ha mencionado aquí hoy en día la reforma a la justicia, ni siquiera habría que hacer como lo planteó el Senador Gustavo Petro préstamos, para resarcir a las víctimas con esos 80 billones de pesos que el Estado le rebaja a los ricos y a las empresas sería suficiente.

No solamente para cometer la necesaria reforma a la justicia sino también la reparación de las víctimas, porque desde luego que estamos de acuerdo en que hay necesidad y pienso que tal como se ha mencionado en el día de hoy aquí hay que desarrollar y adelanta que se reforma la justicia de manera estructural.

Pero acompaña la también de una reforma la política criminal, porque efectivamente aquí no la pasamos discutiendo todo el tiempo acerca del aumento de penas y de aplicar ese aforismo que recoge muy bien lo que ha sido la concepción de la justicia en Colombia, es decir de perseguir a los de ruana, de aplicar una justicia para los de ruana y dejar por fuera del alcance de la justicia a quienes verdaderamente deberían estar sentados en los banquillos.

Y por supuesto que también una profunda y estructural reforma carcelaria que sin lugar a dudas no solamente incrementaría los niveles de justicia y de terminación de la secular de impunidad que caracteriza al Estado colombiano, sino que también permitiría que entráramos en un verdadero proceso de democratización de la social colombiana.

Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias señor Presidente, la verdad es que yo siento una responsabilidad en el marco de la profunda honra, mirando aquí unos funcionarios de Estado quienes ostentamos unas dignidades, el gobierno aquí representado por el señor Ministro de Hacienda, los señores jueces de la República y nosotros los Congresistas.

Aquí nosotros venimos a colaborar señora presidenta del Consejo de Estado como usted lo dijo, a colaborar armónicamente para que ojalá nuestro país tome la senda del desarrollo del progreso, yo considero que quienes representamos los poderes debemos hermanarnos en la responsabilidad, colaborar repito armónicamente.

Ustedes, nosotros somos conscientes de que ocupamos los últimos puestos frente a la opinión, la justicia, el Congreso, debemos nosotros sacudirnos de ese concepto recobrando la confianza, la confianza en el Congreso, la confianza en la justicia, la confianza del gobierno.

Entonces ¿cómo podemos recobrar la confianza señor Presidente? Una entre otras estrategias cuando nuestros jueces cumplan en lo posible debidamente con los términos que fija la Ley para falla, el señor Presidente de la corte nos trae una buena noticia que prácticamente nos estamos acudiendo de esos términos viejos que demoraban tanto.

Vea señor Presidente estos datos en comparación con unos países de América Latina, según indicadores internacionales el tiempo de resolución de una disputa contractual en Colombia señor Ministro de Hacienda es de 1.288 días corrientes, mientras que en América Latina el tiempo por medio de este 768 días cierre los países de la OCDE de 582 días, ahí estamos.

¿Cómo cumplimos los términos? Y yo digo, cómo logramos que nuestros jueces dicten sentencias, simplemente dejo esas reflexiones para ser consideradas si lo estiman conveniente.

En segundo lugar señor Presidente tema nuclear en Colombia, el sistema carcelario y el sistema penitenciario, señor Ministro un compatriota privado de la libertad está gastando el Estado, tal vez invirtiendo el Estado en su presunta resocialización 1.700.000 pesos mensuales.

Y de pronto señores jueces de la República no hemos nosotros aterrizado señor delegado, señor representante de la fiscalía en la filosofía del sistema penal acusatorio, la filosofía de ese sistema penal acusatorio tiene una regla general, la libertad.

Pero aquí lo interpretamos Juanita al revés, privación de la libertad, por distintas providencias del Consejo de Estado que no había sido privado de la libertad y logre su libertad de inmediato sale a demandar al Estado, según el señor ex Ministro Yesid Reyes se tramitaban en su tiempo 18.000 demandas

contra el Estado cuyas pretensiones sumaban algo más de 28 billones de pesos en pretensiones.

Eso me parece totalmente preocupante, y cuando nosotros queremos revisar apreciados señores jueces el artículo 90 constitucional para limitar esas responsabilidades del Estado ahí vienen las dificultades por no decir las protestas.

Termino con otro tema que preocupa, señores jueces de la República, los colombianos se acostumbraron a hacer uso del anónimo, perdieron el valor para denunciar, que yo recuerde en mis clases con mis alumnos en la Universidad de Nariño les decía a ellos que Trajano por allá en el año 57 d.C. prohibió el anónimo como elemento de investigación, en Colombia está vigente.

Hay procesos que demoran una eternidad y hay que ponerles atención, como el tiempo es tan corto tendremos oportunidad en otros momentos para disertar con mayor amplitud, pero yo agradezco la presencia de nuestros jueces de la República, ellos son testigos que este Congreso jamás por iniciativa propia quiso derivarse responsabilidad disciplinaria o penal.

Nunca presentamos nosotros un proyecto de iniciativa congresional para el proceso de pérdida de investidura, nunca, para la doble instancia, instituciones que ya están vigentes por iniciativa propia del gobierno y por recomendación de nuestros jueces.

Aquí van a encontrar eco y resonancia sus propuestas, y ojalá volvamos por el camino correcto para recomponer la confianza, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchas gracias Presidente, muy concreto la presidenta del Consejo de Estado trajo una propuesta específica de poder agilizar la ejecución de los recursos de la rama judicial, hoy el fondo de modernización y descongestión y de bienestar de la rama tiene aproximadamente más de 190.000 millones de pesos y escuchando a la viceministra señalar que se ejecutan menos del 23% pues queda uno con una preocupación que invitaría a revisar cómo operativizar más los recursos de ese fondo específicamente.

Escuchando a la magistrada señalaba la oportunidad no se debe revisar en el presupuesto, modificar esta ley, darle la posibilidad de que sea una fiduciaria la que administre esos recursos y que se puedan ejecutar con mucha anticipación sobre todo porque como bien señalan mis compañeros no solamente está el tema de poder llevar la justicia a municipios donde hoy ni siquiera hay un juez, puede revisar también el tema del expediente electrónico, más jueces que requiere el país.

Hoy el promedio está por debajo del promedio internacional en materia de acceso a la justicia, y sobre todo también para poder, en cierto modo,

garantizar unas condiciones mínimas de bienestar a nuestros jueces, hace poco allí mismo en el Consejo de Estado se nos presentaba como en la pirámide se ha invertido.

Y hoy el Consejo de Estado no saca sentencias de Estado sino que tiene que acoger decisiones particulares dejando de lado prácticamente las decisiones que permitirían conllevar a una sentencia de unificación o un presente judicial, y el nivel de desgaste es monumental.

Entonces yo quería volver a la propuesta de la magistrada, me parece la propuesta que deberíamos estudiar ahora doctor Fabio dentro de lo que se tiene previsto con las comisiones económicas y poder también dotar de más dientes este fondo, que permita una ejecución más expedita y como bien lo señalaba pues yo creo que es el error también de los demás presidentes de ir a buscar los recursos.

La magistrada decía que prácticamente era como ir a mendigar y tener profesionales de un nivel de calidad como el que se requiere para ciertas decisiones de manera temporal es prácticamente muy complejo para garantizar la estabilidad de la justicia y sobre todo para decisiones que permitan verdaderamente fallos con rapidez y sobre todo con eficacia.

Yo quería finalmente traer esa propuesta, colocación, para que el señor Ministro la revise, no sé si de pronto la ha conversado y con la Ministra de Justicia podemos materializarla ahora en el presupuesto del próximo año.

Gracias Presidente, también tengo una inquietud revisando el presupuesto de la ONP me preocupa que en los proyectos de inversión, no está la ministra pero una reducción significativa de presupuesto de inversión sobre todo porque se ha generado mayor demanda de protección sobre todo protección colectiva, y allí hay un recurso que se disminuyó de manera importante pienso yo que hay que revisarlo en la ONP.

Sobre todo por lo que está pasando con nuestros líderes sociales en el país y otras personas que requieren unos niveles de protección específico, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Muchas gracias señor Presidente un saludo afectuoso a la señora Presidenta del Consejo de Estado, al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura al señor Ministro de Hacienda, funcionarios de la rama judicial y de la fiscalía.

Nuevamente en esto que parece un ritual de cada año, y un ritual porque tiene vicios de un hecho simbólico, esos son los rituales, se soportan en una creencia y da la sensación de que creemos nosotros aquí que esta sesión anual se traduce en algo positivo para los fines para los cuales se convoca que son los de analizar el presupuesto general de la justicia en Colombia.

La norma establece que esta Comisión debe rendir informes y hacer recomendaciones a las comisiones de presupuesto, a efecto de que allá se tramiten en primera etapa el presupuesto de la gran nación, pero la verdad es que no conduce a un mayor aporte, un aporte significativo.

Me parece pues que eso debe ser considerado para que no continuamos en ese mismo procedimiento, por supuesto con la mejor intención y de la mejor buena fe, pero con resultados que no son positivos y que al contrario en vez de enaltecer al Congreso de la República de la Comisión pues le generan más elementos de duda y de desconfianza a la opinión pública.

El resultado final va a ser el mismo de hace dos años, el incremento normal del presupuesto de la rama judicial y durante el año próximo las constantes visitas al Ministerio de Hacienda del gobierno y parte de las cortes para que como dice la presidencia la presión del Consejo de Estado pedir que cada X tiempo haya un aporte para cubrir los hechos cumplidos además.

Creo que esto ya no vale la pena continuar porque no es serio con este país y con la justicia ni con la gente que demanda justicia, la justicia se ha estudiado ya muchísimo, hay mucho documento sobre este particular, mucha literatura al respecto, mucho informe, mucho foro.

No solamente en el país sino también fuera, porque este es un tema además continental para no irnos a otros continentes distintos al americano, este es un conjunto denominador del mundo casi, en mi caso particular desde el año 88 hacia 30 años o un poco más yo vengo tratando estos temas y estaba sentado allá donde están ustedes hablando exactamente lo mismo, exactamente lo mismo.

Eso amerita entonces que hagamos un esfuerzo real para hacer un trabajo que pudiera ser efectivo, es muy complejo por supuesto, es enormemente complejo, la justicia recoge el conflicto social del país, todo el conflicto social del país desemboca en un juez y por supuesto que el conflicto del país pues como se incrementa, se incrementan también los asuntos que vienen a los jueces.

Y como no hay aumento de jueces, como no hay aumento de presupuesto pues la capacidad de respuesta de la justicia es inferior a la demanda, y muy inferior pues a la conflictividad social que a ellos llega, eso ya es conocido.

En alguna ocasión se pensó hace unos años en establecer una misión por la justicia, un estudio integral, un estudio en un tiempo determinado que permita recoger todo lo que tenemos ya y formular unas propuestas para terminar en la expedición de normas que o bien intenten hacer una norma estructural o modular como se ha querido hacer.

Pero yo creo que eso es lo que tenemos que hacer, yo quiero convocar a la Comisión y a los presidentes de las cortes a que hagamos eso, a que haya una Comisión permanente, el gobierno también por supuesto señora ministra, hagamos eso,

unámonos los sectores interesados que somos todos y trabajemos un X tiempo con todo lo que hay al respecto y propongamos cosas que por supuesto tengan mayor consenso y mayor sentido y puedan terminar en normas que beneficien los deseos de justicia que tienen los colombianos.

Si no hacemos eso más seriamente, más estructuralmente aquí nos veremos el próximo año diciendo y haciendo lo mismo, y me parece que eso no es serio con el país, no es serio con los jueces, no es serio con el Congreso, eso va a ayudar aquí un poco un tema que está demandando a gritos que haya reformas y resultados ojalá altamente positivos.

Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente muchas gracias, yo termino como iniciamos, agradeciendo la presencia de todos los citados e invitados, más temprano señor Ministro me refería en particular a la oportunidad que tuve de aprenderle como maestro de la puntualidad y de la asistencia.

Gratamente recibí luego su presencia en la Comisión cuando dije que incluso algunos nos habíamos apartado de la vanidad de irnos a poner la corbata por los afanes de llegar directo del aeropuerto al Congreso.

Yo celebro y aprovecho para terminar el debate con algunas de las ideas con las ideas con las que mi antecesor el Senador Temístocles Ortega insistía en la importancia de esta sesión que se hace anualmente, que no solo se convierta en una sesión de forma en la que por la habilitación de la Ley 5ª la Comisión primera rinda un informe a las comisiones económicas frente al Proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación.

Sino que logremos sacar verdadero provecho y la presencia del Ministro de Hacienda, la presencia de la señora Directora Nacional de Planeación, de la ministra encargada de justicia, y de la Ministra del Interior hoy es un gran avance, hace un año no tuvimos esta concurrencia, y hace un año rendimos un informe firmado por los encargados de la mesa directiva de quien como el doctor Eduardo Enríquez vera entonces nuestro Presidente estoy seguro que este documento reposará en los archivos de la discusión de las comisiones económicas pero nunca fue tenido en cuenta para las modificaciones en las cartas que se hacen en discusión del trámite del primer al segundo debate en las respectivas cámaras.

Sin embargo, hoy señor Ministro se habló con propiedad porque el tiempo lo permitió y durante todo este tiempo en el debate público se ha venido insistiendo en la necesidad de abordar una verdadera reforma a la justicia, estamos en crisis, bien lo decían los señores presidentes de las altas cortes, crisis de fondo en la justicia.

Crisis de fondo en el sistema penitenciario y carcelario, crisis de fondo en el cumplimiento a los acuerdos de paz, crisis en la protección a las víctimas

y a los líderes sociales, el país reclama la justicia cumplida, eficaz, transparente, la eficiencia real que preside el ciudadano del común de mirar doctor Enríquez Maya una pregunta que aquí fue reiterativa ¿cómo nos ponemos al día?, ¿cómo logramos la verdadera descongestión judicial?, pasar de las audiencias represadas al cumplimiento de los términos.

Me gustó la expresión de alguno que decía que ojalá en la oralidad de los procesos haya más sentencias que autos, recuerden que les habla un economista de profesión y no un abogado que se ha preparado para estar en esta Comisión, soñamos por supuesto con la modernización y la tecnología de la justicia. El tan mencionado expediente electrónico, la unificación de las sentencias, pasar de tanta literatura, de tanto tiempo invertido en debates y recursos a las verdaderas respuestas que espera el país.

Doctor Álvaro García señor Presidente de la corte, de acuerdo sí a la reforma, pero no necesariamente la constitucional, necesitamos más reformas de forma que de fondo, el país poco se entera cómo se eligen las altas dignidades del Estado de las cuales ustedes tienen funciones electorales, al país poco le interesa incluso la discusión reiterada de la puerta giratoria.

Al país lo que le interesa es que cuando se reclama el servicio público de la justicia esta opere con inmediatez, que al ciudadano se le responda a tiempo, y que su reclamo cualquiera que fuere encuentre una respuesta de un operador de justicia que sea justo, que sea imparcial, la justicia útil, no vamos a hacer ningún tipo de sesión en la administración de justicia, eso es público y a los particulares que se le entreguen funciones deberán ser de manera precisas y *pro tempore*.

Necesitamos verdadera paz social con una justicia que sea el dividendo que nos entregue la rama, yo llegué aquí pensando también hace un año como buen economista de los famosos aranceles judiciales, pero veo que ese no es la forma, por allí no vamos a lograr el cometido de asignarle mayor recursos a la rama.

Lo que tenemos que buscar los mecanismos propuestos y aquí señor Ministro desafortunadamente a usted le tocó un poco más la tarea, doctora Lucy Janeth es cierto, año tras año hay disminución de recursos asignados, el crecimiento puede ser constante pero no real, y en la asignación porcentual de presupuestos a la rama que pasa de un reclamo inicial o una solicitud inicial de 5,7 billones a una asignación en presupuesto de 4,7 billones a valor cerrado crece el 7%.

Cuando el valor general del presupuesto de la nación es el incremento del 9%, siempre y cuando Senador Lozada aceptemos como buen juicio que el presupuesto de la vigencia 2019 es de 249 billones y no de 259 billones como lo aprobamos en este Congreso de la República.

Porque entonces penosamente el incremento sería inferior al 4,5%, hay inflexibilidad y mucha, y la razón le asiste al Ministro, no hay manera de

mover obligaciones compromisos como la deuda, como las transferencias en nuestro Sistema General de Participaciones, como los pasivos pensionales, pero entonces Ministro para lograr algo y mi discurso liberal no se aproxima al discurso del Senador Petro pero sí me gusta un poco el mensaje.

Los cambios no pueden ser rutinarios, el incremento no puede ser de la inercia de una página de Excel donde yo diga que a la agencia nacional inmobiliaria Virgilio Barco se le aumente un 7.4 o que al fondo rotatorio el Ministerio de Relaciones se le baje un 4.3.

Aquí el tema es de política, aquí el tema es de que los burócratas se aparten del escritorio del que bien conocen en lo económico de política fiscal y monetaria y se acerque más a la política social, si yo no establezco la política como servicio público el mismo me llevó a decir que es importante la salud, la educación, el agua potable y el saneamiento básico, nunca dejará de ser el sector un invitado poco atendido es el Presupuesto General de la Nación.

Y allí qué pesa, pues mi línea de gobierno, aquí qué pesa, el legado con el que yo quiero que me recuerden, yo se lo dije en la sala plena a la señora Presidenta del Consejo de Estado, y voy a hablar de política porque en el Congreso se puede hacer, allá en la sala no tanto, para bien o para mal recuerdan a Gaviria, por la apertura económica para bien o para mal recuerdan a Pastrana por la sentada en el Caguán, para bien o para mal recuerdan a Uribe por la seguridad democrática, para bien o para mal recuerdan a Santos por el proceso de paz yo quiero saber para bien o para mal ¿cómo quieren que se ha recortado este gobierno?

Y no me parece que la apuesta respetuosa deba ser la de la economía naranja, ojalá con estos debates señor Presidente y querida Senadora Paloma, querida Senadora María Fernanda Cabal el gobierno le apueste a la justicia, a la justicia constructiva de paz, la justicia que construye la verdadera equidad, la justicia que acompañada de la inversión social permite que el país transite a una construcción de una paz más allá del silenciamiento de fusiles, a una paz que sea la de las oportunidades para todos.

Yo invito a que podamos señor Ministro ofrecer soluciones recursivas, este Congreso ha pretendido siempre que discutimos el tema de la reforma a la justicia asignarle un presupuesto constitucional a la rama, hoy el 1,7 del valor aforado esa para la rama, siempre hemos dicho que si lográramos el 2% como una regla constitucional la rama pasaría a recibir con el aforo del año 2020, 5,4 billones de pesos.

Eso sí que impacta de manera directa, pero como no hay plata y la respuesta es la inflexibilidad el bajo recaudo, la situación del país que tenemos nuevamente que poner en orden pues entonces señor Ministro hagamos un Compes, convoque a la Comisión interinstitucional, convoque a la Comisión interparlamentaria de crédito público, impacte los multilaterales, el Fondo Monetario, el Banco Mundial, le puede hacer un crédito a la nación para

lograr de golpe que haya una apropiación de 1 billón o 2 billones de pesos a la rama que se ejecuten con la mayor transparencia.

Que no sea contratado incluso por la rama, ahí está el Banco Mundial que tiene un plan piloto para la famosa discusión del expediente electrónico, es que para acabar con la corrupción de la rama tenemos que lograr quitarle el manoseo a la entrega de los expedientes.

La Presidencia Interviene para un punto de orden:

Senador perdón lleva usted 10 minutos hablando, voy hacer una pausa porque tengo que anunciar proyectos antes de las cuatro horas, anunciemos proyecto y seguimos.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

- **Proyecto de ley número 62 de 2019 Senado,** *“por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria 1266 de 2008 y se dictan disposiciones generales del hábeas data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”.*
- **Proyecto de ley número 185 de 2018 Senado, 014 de 2018 Cámara,** *“por la cual se modifica el artículo 7º de la Ley 878 de 2004”.*

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Gracias Presidente voy a tomarme dos minutos más y término la verdad, le puse sentimiento pero es la idea de poder terminar un debate en el que les saquemos provecho a las más de cuatro horas invertidas por nuestros citados e invitados.

Mire Presidente, se me olvida esta parte, este país no va a cambiar si seguimos estructurando un presupuesto de esta manera, y le toca también al Congreso, a la unidad nacional de protección que protege a nuestros líderes sociales, que protege a los afectados por la violencia de las partes, por la de la guerrilla, por la de los paramilitares, no tomo partido por ninguno le asignamos 1 billón de pesos en el año.

Y nos echamos los discursos y decimos que el país está en paz, y yo paso entonces solicitud de que me revisen mi esquema de seguridad para pasar de un carro blindado a dos, sabe ¿cuántos se podría hacer con el billón de la ONP? Dos veces la plata que tiene el Ministerio del Deporte, cuatro veces la plata de la justicia especial o transicional de paz, dos veces la plata inversión al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, tres veces la plata asignada a Colciencias, el departamento administrativo, siete veces la plata asignar Ministerio de Cultura, 10 veces el total de la plata asignada a las 30 corporaciones autónomas regionales de este país.

Eso se lleva la unidad nacional de protección para que todos nosotros tengamos carros blindados con escoltas pagos por el Estado, y seguimos hablando de paz, que importante sería cambiar el chip de todo para poder que en el Ministerio de Hacienda señor Ministro también nos ayude a que esas inflexibilidades nos lleven a cambiar el chip en la manera en cómo se hace el presupuesto de la nación.

Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Presidente era para hacer algunas anotaciones, pero no sé si hay alguien en espera, lo que quisiera es hacer unas observaciones muy breves sobre el tema de la justicia, agradeciéndole a los presidentes de las cortes, al señor Ministro y a los miembros del gobierno su presencia y es lo siguiente, yo creo que uno de los pilares fundamentales para que una democracia funcione bien es una justicia que funcione, una justicia justa.

Yo diría que cuando uno se vuelve a que lo de la justicia justa es una justicia que es a tiempo y que pudiéramos decir es igual para todo el mundo.

Yo en ese sentido creo que tenemos que pensar en cómo lograr que la justicia para los colombianos esté a tiempo, y en eso yo he dicho siempre ojalá la justicia colombiana se pareciera mucho más a la tutela, la tutela ha sido un elemento que con todas sus falencias logró rescatar los derechos materiales y decirles a los colombianos que sí hay una forma efectiva de defender sus derechos.

Pareciera que la justicia de nosotros se ha quedado atrapada en una serie de procedimientos y rituales que han ido apartando sentimientos de justicia, y ahí me parece con todo respeto con lo que decía el Senador que me antecedió en el uso de la palabra que claro, que las reformas constitucionales sobre la justicia son fundamentales, por una parte, cuáles son los asuntos, el señor Presidente de la corte lo decía muy bien hay asuntos en los cuales el Estado no puede renunciar a administrar.

Que son esenciales, pero mire parece a veces que en Colombia es que todo lo administramos judicialmente, yo creo que sí valdría la pena sentarnos a mirar qué es lo que vale la pena y qué decisiones podrían quedar en firme sin necesidad de un juez.

Y pongo un ejemplo de muchas decisiones de la materia administrativa señora Presidenta que uno entiende que deban ir a la jurisdicción, pero hay otra cantidad que es absolutamente ridículo que habiendo una autoridad siguiendo un procedimiento y respetando el debido proceso tengan que también ser demandadas ante la jurisdicción.

Y creo que el caso por ejemplo de los ejecutivos en el caso del civil también es un tema que habría que pensar, en un contrato de préstamo que se hace entre una entidad bancaria y un particular las condiciones de cómo se va a cobrar en caso de falla no necesitan una intervención del Estado, porque yo en cambio

ciento que gastamos mucha justicia en cosas que no tienen un valor real y que por lo tanto no nos alcanza la justicia para las que sí importan.

Los conflictos sociales en gran parte del territorio los resuelven grupos armados, porque no hay un juez, yo vengo insistiendo desde hace mucho tiempo y se lo decía a la Ministra de justicia anterior, uno debería tener un paquete básico de lo que significa ser un departamento en este país, ser un departamento en este país debería significar que uno tiene unos magistrados, que uno tiene en cada municipio colombiano al menos un juez que puede tener funciones de Notario pueda cumplir otras cosas.

Pues ya lo podemos discutir, pero al menos un juez, un CTI y en su departamento o los magistrados, eso es lo mínimo, sino ¿en qué consiste ser municipio y departamento en este país?, una gran brigada de jueces en el territorio solucionando los problemas yo creo que descongestionar ya la conflictividad social.

Parte de la violencia de los colombianos y lo muestran los estudios no me lo invento yo señor Presidente, es que la justicia por propia mano ha ido aumentando significativamente, le preguntan a un colombiano si usted se encuentra un ladrón que debería hacer y la gente considera que debe actuar en contra del ladrón.

No poner la denuncia ni judicializarlo, y por eso los linchamientos y los asesinatos de linchamiento se han vuelto tan regulares, entonces yo sí quisiera pensar que lo de la justicia a tiempo igual para todos tiene mucho que ver con una reforma estructural donde definiéramos qué es lo que se debe judicializar, donde pudiéramos decir que la justicia se empieza a parecer más a la tutela en términos de ser muy rápida e ir a lo sustancial no hablo procesal.

Yo creo que Colombia tiene que abandonar un poco el procesalismo que acompañó digamos el derecho romano del que somos tan herederos y que montemos un sistema de derecho anglosajón, pero mantuvimos los procedimientos lentos del derecho francés y creo que en esa mezcla hemos terminado padeciendo muchísimos más.

Un tema que me parece fundamental, precedente, yo no entiendo cómo lo hemos, capaz de tener una unificación de la jurisprudencia efectiva, que una sala del Consejo de Estado diga una cosa y la otra diga otra, muchos de ustedes abran estado en las reuniones que se tuvieron el año pasado y lo que decía el entonces Presidente del Consejo de Estado el doctor Bula, podríamos buscar los mecanismos legales o constitucionales donde haya unificación de la jurisprudencia incluso entre las propias Cortes y entre las salas de las cortes.

El precedente claro nos va a permitir mucho más agilidad porque si los casos son iguales en sus contenidos de facto pues los resultados de derecho tienden a ser iguales y eso debería generar mucha simplicidad en la manera en cómo estamos

acercándonos a los procesos, cosa que también requiere en mi opinión, la reforma constitucional.

Mire, yo sobre el tema del presupuesto fijo aumentado para la rama creo que no estoy de acuerdo con las inflexibilidades, como usted no sabe en un momento de crisis cómo va a estar creciendo la justicia si tenemos en un momento que no crecer el presupuesto porque hay que darle prioridad a la inversión social, pero lo que sí me parece muy importante y que sí debería quedar constitucionalizado es la gran inversión de la rama judicial, debe estar en el juez de primera instancia.

Yo he sido siempre de la teoría de que nosotros debíamos achacar la jurisdicción, tener una primera gran instancia para todos los casos, muy fuerte, muy robusta en todos los municipios de Colombia aunque sean promiscuos en algunos municipios los jueces, que nos permita solucionar rápidamente y efectivamente por supuesto con una jurisprudencia unificada donde el gran valor de las altas cortes es indicar el sentido que tienen que tener las normas.

Una segunda instancia en los tribunales y las altas cortes designadas simplemente para la revisión de esa jurisprudencia y para ir afinando la manera como se debiera fallar en derecho, yo creo que sobre esas cosas nos podemos poner de acuerdo y tener una justicia que les dé respuestas a los colombianos.

Ahora, yo tampoco puedo dejar de lado un tema que he comentado con muchos de ustedes y que creo que es fundamental, para Colombia y para el colombiano de a pie contrariamente a lo que se dice es muy antipático una justicia para los de cuello blanco y una justicia para los ciudadanos que dicen de ruana.

Yo sí creo que tenemos que encontrar un mecanismo de justicia que permita saber para todos los colombianos que no importa el cargo que se tenga dentro de la estructura del Estado aquí no va a haber impunidad para nadie ni va a haber un tapen, tapen de unas ramas a otras.

Yo creo que eso es fundamental para el buen nombre no de la justicia sino de la institucionalidad, porque aquí lo que está en juego es el descrédito de nuestras instituciones y para quienes somos demócratas defender las instituciones no tiene que ver con las personas sino con el largo plazo del sistema democrático.

Y finalmente yo terminaría diciéndole lo siguiente, yo creo que es muy importante que haya un crecimiento del presupuesto y creo que eso va a servirle a la rama, pero creo que el problema de la rama mucho más que de recursos es de la manera como se están fallando los casos y esa tendencia al procesalismo y sobre todo a judicializarlo todo, es que hay procesos que no debieran estar en la rama.

La rama debiera concentrarse en lo importante, tener los criterios claros que permiten identificar qué tipo de caso es cada uno y un fallo casi sencillo para cada uno de los procesos.

Es mejor un fallo inmediato que un fallo buenísimo 15 años después donde la ciudadanía ya

ha perdido el interés en el proceso o ya ha salido digamos ya ni siquiera se sabe digamos lo que es justo 15 años después o 7 años después.

Entonces yo sí quisiera invitar a los honorables presidentes de todas las corporaciones a que ojalá nos pusiéramos de acuerdo sobre esa gran reforma que el país sí necesita y con eso solamente decirles que aquí mucho más que un anhelo de dañar la jurisdicción es una cosa de que tengamos una justicia en la que los colombianos puedan confiar, le solucione sus problemas que eso fortalece el Estado de derecho.

Para quienes somos demócratas ese es el único interés, muchísimas gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias senadora, nuevamente entonces le agradezco al Ministro Carrasquilla, a la Viceministra la doctora Juanita, al Ministro del Interior que se retiró la doctora Nancy Patricia Gracias, también a la doctora Gloria Alonso, al doctor Ramón Alberto, al Magistrado Alejandro Flores, a la doctora Lucy Janeth, al doctor Álvaro Fernando y al doctor Fabio Espitia muchas gracias por su presencia.

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

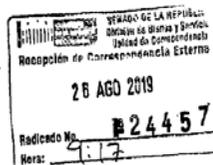
Anexo N° 1: Respuesta de la proposición N° 3 Ministerio del Interior firmado



Al responder cite este número:
OF19-33176-DAL-3200

Bogotá D.C., lunes, 26 de agosto de 2019

Doctor
GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL
Secretaría Comisión Primera
Senado de la República
Edificio Nuevo del Congreso- Primer Piso
Bogotá, D. C.



Asunto: Respuesta Prop. No. 003.

Doctor Giraldo Gil, reciba un cordial saludo:

En virtud de la Proposición 003, en la cual se adjunta cuestionario para debate de control político sobre el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2020, la Dirección de Asuntos Legislativos, en lo de su competencia, de manera atenta se permite remitir las observaciones presentadas por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Interior, en los siguientes términos:

CRITERIOS Y RECOMENDACIONES RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Teniendo en cuenta la citación realizada por la Comisión Primera del Senado de la República en la que se solicita emitir criterios y recomendaciones respecto al proyecto de ley de presupuesto general de la Nación para la vigencia fiscal del año 2020, a continuación, se realiza un análisis de la situación presupuestal del Sector del Interior frente a lo planteado en el proyecto de ley en mención.

1. PRESUPUESTO 2019 MINISTERIO DEL INTERIOR

El presupuesto del Ministerio del Interior para la Vigencia 2019 después de desbloqueo asciende a la suma de \$485.739.820.807, de los cuales los recursos asignados por funcionamiento corresponden al 84% del presupuesto total, es decir la suma de \$ 406.516.624.172. En lo que respecta al presupuesto de inversión el valor asignado equivale al (16%), es decir \$ 79.223.196.635.

En el proyecto de Ley de presupuesto de 2020 se determina una asignación presupuestal por valor de \$ 607.765.979.108, de los cuales el 75% (\$ 459.224.200.000) corresponde a recursos de Funcionamiento y el 25% (\$ 148.541.779.108) a recursos de inversión.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ACTUAL	VALOR PROYECTO DE LEY PGN	DIFERENCIA PRESUPUESTO ACTUAL VS. PROYECTO LEY PGN
FUNCIONAMIENTO	406.516.624.172	459.224.200.000	52.707.575.828
GASTOS DE PERSONAL	31.494.200.000	26.773.993.845	-4.720.206.155
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	7.135.849.172	7.621.155.131	485.305.959
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	367.277.600.000	424.107.651.786	56.830.051.786
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	608.975.000	721.399.238	112.424.238
INVERSIÓN	79.223.196.635	148.541.779.108	69.318.582.473
TOTAL MINISTERIO	485.739.820.807	607.765.979.108	122.026.158.301

De acuerdo con la información anterior se evidencia que el presupuesto de funcionamiento tuvo las siguientes variaciones frente a la asignación de la vigencia 2019:

1. Gastos de personal

Se evidencia una disminución de \$ 4.720.206.155 respecto de la vigencia 2019, lo cual impactará negativamente el funcionamiento normal de la entidad en términos de nómina, dado que los recursos asignados son insuficientes para cubrir los gastos de personal de planta del Ministerio. Por lo que se requerirá solicitar la correspondiente adición presupuestal.

2. Adquisición de bienes y servicios

El rubro de adquisición de bienes presenta un incremento frente a la vigencia 2019 del 7% (458.305.959), lo que permite mantener el normal funcionamiento de la entidad, teniendo como premisa la implementación de las directivas que en materia de austeridad del gasto tiene el gobierno nacional.

3. Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes constituyen los recursos asignados a los programas misionales de la entidad, así como a los fondos de seguridad y convivencia, participación, entre otros. Este rubro presenta un incremento del 2% frente al presupuesto del 2019, lo cual permite el funcionamiento normal de dichos programas y fondos. El Ministerio del Interior estará atento a la distribución de los recursos en los diferentes fondos, especialmente el FONSECON, cuyos recursos son estratégicos para el cumplimiento de las metas que en materia de seguridad y convivencia se han trazado en el PND.

4. Gastos por tributos, multas, sanciones e interés de mora

Este rubro presenta un incremento del 18% (\$112.424.218.238) frente a la vigencia 2019, no obstante, resulta insuficiente frente a los recursos necesarios para cubrir la cuota de auditaje establecida por la Contraloría General de la República, la cual corresponde a aproximadamente a más del doble del valor asignado.

5. Inversión

Como se evidencia en la tabla los recursos de inversión del Ministerio presentan un incremento del 87% (\$ 69.318.582.473), lo cual se justifica en la asignación de recursos a dos nuevos proyectos de inversión resultado de los acuerdos generados con las comunidades étnicas en la formulación del Plan Nacional de Desarrollo en el marco del Pacto por el desarrollo de las comunidades étnicas. Dichos proyectos tienen como objetivo el financiamiento de iniciativas lideradas por comunidades indígenas, Rom, Negras, Raizales, Palenqueras y demás minorías étnicas, orientadas a promover su desarrollo y garantizar sus derechos.

ENTIDADES ADSCRITAS

1. Unidad Nacional de Protección – UNP

El presupuesto de la Unidad Nacional de Protección para la Vigencia 2019, a la fecha asciende a la suma de \$858.747.241.558, monto que partió de una asignación inicial de \$688.747.241.558, y que ha requerido adiciones; lo destinado para funcionamiento corresponde al 98% del presupuesto total, es decir la suma de \$ 857.258.000.000*. En lo que respecta al presupuesto de inversión el valor asignado equivale al (2%), es decir \$ 1.489.241.558.

El Proyecto de Ley para la Vigencia 2020 asigna \$ 775.105.226.632, lo que representa una disminución del 10% frente al monto actual, pero aumento frente a la apropiación 2019.

Esta asignación resulta insuficiente para cubrir el funcionamiento normal de la entidad, lo que conlleva a que deberá solicitarse adición presupuestal, tal como ha ocurrido en la vigencia 2019.

La Inversión comunicada (cuota) de (\$1.078,6 millones) representa sólo un 6,7% con relación a lo solicitado (\$16.187 millones) para 3 Proyectos de Inversión que la entidad ha solicitado ante DNP, requeridos para cumplimiento de Metas Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Sectorial y, por ende, a la misionalidad de la UNP.

2. Dirección Nacional de Bomberos

El presupuesto de la Dirección Nacional de Bomberos para la Vigencia 2019 asciende a la suma de \$ 44.883.000.000, de los cuales los recursos asignados a funcionamiento corresponden al 10% del presupuesto total, es decir la suma de \$ 4.883.000.000. En lo que respecta al presupuesto de inversión el valor asignado equivale al (90%), es decir \$ 40.000.000.000

El Proyecto de Ley para la Vigencia 2020 asigna \$ 45.992.400.000, lo que representa un incremento del 2% frente al presupuesto vigente. Esta asignación permite el funcionamiento normal de la entidad teniendo como referencia las necesidades institucionales actuales.

E
10-25-19
Arb
Arb

3. Dirección Nacional de Derechos de Autor

El presupuesto de la Dirección Nacional de Derechos de Autor para la Vigencia 2019 asciende a la suma de \$ 5.012.200.397, de los cuales los recursos asignados a funcionamiento corresponden al 75% del presupuesto total, es decir la suma de 3.732.200.397. En lo que respecta al presupuesto de inversión el valor asignado equivale al (25%), es decir \$ 1.280.000.000.

El Proyecto de Ley para la Vigencia 2020 asigna \$ 4.866.777.3310, lo que representa una disminución del 3% frente al presupuesto vigente.

CONCEPTO	APROPICIACIÓN 2019	PROYECTO DE LEY	DIFERENCIA PROYECTO DE LEY FRENTA APROPIACIÓN ACTUAL
FUNCIONAMIENTO	3.732.200.397	3.939.700.000	207.499.603
INVERSION	1.280.000.000	927.077.331	-352.922.669
TOTAL	5.012.200.397	4.866.777.331	-145.423.066

De acuerdo con la información presentada, es importante tener en cuenta que la Dirección Nacional de Derechos de Autor es una entidad estratégica para el Gobierno Nacional en materia de la dinamización de proyectos de economía naranja y las metas que en esta materia tiene el PND, para lo cual se requiere el fortalecimiento institucional de la Dirección.

3. Corporación Nasa Kiwe

El presupuesto de la Corporación Nasa Kiwe para la Vigencia 2019 asciende a la suma de \$ 13.985.863.481, de los cuales los recursos asignados por funcionamiento corresponden al 22% del presupuesto total, es decir la suma de \$3.010.996.000. En lo que respecta al presupuesto de inversión el valor asignado equivale al (78%) es decir \$ 10.974.867.481.

El Proyecto de Ley para la Vigencia 2020 asigna \$20.630.544.484, lo que representa un incremento del 32% del presupuesto total, frente a la asignación de la vigencia 2019, siendo la inversión el presupuesto representativo, en el cual se evidencia un incremento del 34%.

Cordialmente,

Isabel O. Jiménez
ISABEL CRISTINA JIMÉNEZ LOSADA
 Directora de Asuntos Legislativos

Elaboró: Oficina Asesora de Planeación.
 Consolidó: Adelfaída Demayo- Profesional Dirección de Asuntos Legislativos.

Anexo N° 2: Repuesta de la Proposición N° 3 Departamento Nacional de Planeación.



Bogotá D.C., viernes, 23 de agosto de 2019
 DG

Doctor
GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL
 Secretario General de la Comisión Primera
 Honorable Senado de la República,
 Carrera 7 No. 8-68 Ed. Nuevo del Congreso.
 Ciudad

Asunto: Solicitud de información radicado No. 2019630437752 del 21 de agosto de 2019 No. 2019 No.
 Respetado Secretario:

Al responder cite este Nro. 20193103607901



En atención a la "Citación Proposición No. 03 de 2019" y a efectos de brindar información sobre la ejecución presupuestal del año 2019 y la proyección del año 2020 con destino a la citada proposición, este Departamento Administrativo remite la ejecución presupuestal para la vigencia 2019 y el presupuesto de inversión para la vigencia 2020 de todos los sectores, de la siguiente manera:

Presupuesto de Inversión vigencia 2019 – 2020
 Millones de pesos

SECTOR	2019*					Proyecto 2020
	Vigente	Compromisos	Obligación	Pagos	% ejecutado	
AGROPECUARIO	1.578.092	676.637	223.603	221.716	14%	1.221.403
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	322.320	165.424	78.966	75.578	24%	359.977
Ciencia Y Tecnología	297.740	160.081	4.138	4.135	1%	308.192
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	385.020	247.144	56.420	56.134	15%	457.613
COMUNICACIONES	1.188.233	718.588	389.056	380.972	33%	1.210.113
CONGRESO DE LA REPUBLICA	65.591	51.648	15.237	15.032	23%	13.641
CULTURA	143.534	83.873	34.733	28.688	24%	174.603
DEFENSA Y POLICIA	1.138.684	471.192	158.256	75.533	14%	1.010.972
DEPORTE Y RECREACION	492.000	345.095	84.202	84.193	18%	464.313
EDUCACION	3.039.844	2.368.343	1.829.014	1.827.499	64%	3.031.602
EMPLEO PUBLICO	438.184	243.167	93.981	93.129	21%	444.026
FISCALIA	171.621	77.430	29.289	20.200	12%	163.922
HACIENDA	2.631.605	1.692.689	127.993	127.266	5%	1.993.984
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACION	9.534.857	7.150.358	3.486.663	3.483.368	37%	9.746.494

Calle 26 13-10 Código Postal 110311 Bogotá, D.C., Colombia PBX 381 6000 www.dnp.gov.co

Handwritten note: No 20-8-19-4-06-19



SECTOR	2019*					Proyecto 2020
	Vigente	Compromisos	Obligación	Pagos	% ejecutado	
INFORMACION ESTADISTICA	225.941	112.571	44.818	44.764	20%	280.849
INTELIGENCIA	7.241	3.731	701	701	10%	8.244
INTERIOR	132.967	17.104	8.905	8.722	7%	208.647
JUSTICIA ESPECIAL PARA LA PAZ	171.491	65.269	13.328	13.186	8%	184.361
JUSTICIA Y DEL DERECHO	428.368	120.879	16.983	16.976	4%	475.091
MINAS Y ENERGIA	2.879.905	1.345.280	1.188.189	1.188.050	41%	1.727.583
ORGANISMOS DE CONTROL	173.863	63.875	13.845	10.721	8%	177.973
PLANEACION	319.270	213.055	51.801	51.461	16%	363.400
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	330.787	119.471	19.685	19.676	6%	246.437
RAMA JUDICIAL	353.834	98.897	11.073	11.061	3%	436.551
REGISTRADURIA	108.812	81.873	18.076	18.076	17%	103.016
RELACIONES EXTERIORES	52.526	25.772	14.067	13.205	27%	72.514
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	680.167	528.466	438.082	437.239	66%	699.091
TRABAJO	5.178.883	3.371.089	1.687.818	1.678.086	33%	5.278.788
TRANSPORTE	6.541.334	4.983.548	704.184	654.007	11%	6.567.481
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.790.094	1.709.379	167.940	167.643	9%	1.971.476
Total, General	40.740.648	27.607.428	10.798.423	10.627.009	27%	40.354.440

Fuente: DNP-DIFP
 Nota: Corte a 30 de junio. Se descuenta suspensión

En los anteriores términos se brinda respuesta a la solicitud elevada, no sin antes reiterar el compromiso del Departamento Nacional de Planeación en proporcionar toda la información requerida en el ejercicio del control político que corresponde al Congreso de la República.

Gloria Amparo Alonso Masmela
GLORIA AMPARO ALONSO MÁSMELA
 Directora General

Elaboró: Yesid Parra Vera – Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas
 Revisó: Eduardo Alexander Franco Solarte – Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Álvaro Ruiz Castro – Asesor Dirección General

Siendo las 2:35 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 27 de agosto de 2019 a partir de las 10:00 a. m., en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

- PRESIDENTE,
- SANTIAGO VALENCIA GONZALEZ**
- VICEPRESIDENTE,
- FABIO RAUL AMÍN SALEME**
- SECRETARIO GENERAL,
- GUILLERMO LEON GIRALDO GIL**

